



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

martes, 14 de noviembre de 1989

Número 91

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 421 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Orden de 7 de noviembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de taxis de la Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxis, Auto-Turismo y servicios especiales y de abono de Huelva. 5.205

Orden de 8 de noviembre de 1989, por la que se regulan subvenciones para el estudio y la Investigación en materia Financiera y Tributaria. 5.205

Orden de 8 de noviembre de 1989, por la que se auto-

rizan las tarifas de Taxis de la Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxis, Auto-Turismos y Servicios Especiales y de Abono de Jaén. 5.206

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 24 de julio de 1989, por la que se regula con carácter provisional el uso de plaguicidas en las zonas periféricas de protección de las zonas húmedas del sur de Córdoba. (BOJA núm. 62, de 1.8.89). 5.206

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 2 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de universidad a don Luis María Arias de Reyna Martínez, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso. 5.208

Resolución de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña M^a Carmen Jiménez Mata, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos. 5.208

Resolución de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña M^a Carmen Fernández-Santaella Santiago, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. 5.209

Resolución de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Soler Cruz, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Animal. 5.209

Resolución de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Manuela Fernández Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa. 5.209

Resolución de 9 de octubre de 1989, de la Universidad

de Granada, por la que se nombra a don Pedro Hípola Ruiz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación. 5.209

Resolución de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Julio Berbel Vecino, del área de conocimiento de Economía, Sociología y Política Agraria, en virtud de concurso. 5.209

Resolución de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Francisco García-Abasolo González, del área de conocimiento de Historia de América, en virtud de concurso. 5.210

Resolución de 10 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuelas Universitarias a don César Hervás Martínez, del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, en virtud de concurso de méritos. 5.210

Resolución de 10 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuelas Universitarias a don Miguel Ángel Gómez Nieto, del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, en virtud de concurso. 5.210

Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Buena-

- ventura Carreras Egaña, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Cirugía. 5.210
- Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cándido Ortiz, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica. 5.210
- Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Vega López, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. 5.210
- Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Andrés Cotena Martínez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica. 5.211
- Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Margarita María Birriel Salcedo, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia Moderna. 5.211
- Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Vicente Enrique Caballa Manrique, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. 5.211
- Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Bajo Molina, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Psicología Básica. 5.211
- Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael López Guzmán, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia del Arte. 5.211
- Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Lorenzo Luis Salcedo Moreno, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. 5.211
- Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Carmen García Recio, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. 5.212
- Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Félix de Moya Anegón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación. 5.212
- Resolución de 13 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Arroyo Marín, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Biología Vegetal, adscrito al departamento de Biología Vegetal. 5.212
- Resolución de 13 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, a doña María del Pilar Martín Zamora, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al departamento de Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad), para impartir docencia en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídico de Huelva, 5.212
- Resolución de 18 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Aguayo González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de este Organismo, del área de conocimiento Expresión Gráfica en la Ingeniería, adscrito al departamento de Ingeniería de Diseño. 5.212
- Resolución de 18 de octubre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores en diferentes áreas de conocimiento. 5.213

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Resolución de 20 de septiembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos, para la provisión de una plaza de Jefe de Sección Unidad Técnica, Arquitecto Técnico de la Universidad, entre el personal funcionario destinado en esta Universidad. 5.213
- Resolución de 10 de octubre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se abre el nuevo plazo de presentación de solicitudes para el acceso a los pruebas selectivos por ingreso en la escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, y se corrigen errores de la Resolución de 26 de julio de 1989, por la que se convocaban pruebas selectivas de acceso a la citada escala. 5.214
- Resolución de 16 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores advertidos en la de 17 de julio de 1989, por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir plazas Auxiliares Administrativos en el citado organismo. 5.214

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

- Orden de 6 de noviembre de 1989, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Huelva (Sevilla), a que aporte una finca rústica de sus bienes de propios a la Sociedad Guadamar Golf, S.A. 5.214
- Orden de 8 de noviembre de 1989, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela de 2.020 m², incluida en el Plan Parcial núm. 1, manzana núm. 8 del Patrimonio Municipal del suelo de Almonte (Huelva), a la Cooperativa Andaluza de Viviendas Ajoli. 5.215
- Resolución de 9 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, a celebrar durante 1990. 5.215

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

- Resolución de 25 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita. 5.223

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 25 de octubre de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de ciento ochenta y ocho millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 5.223

Orden de 26 de octubre de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Sevilla, con la cantidad de cuarenta millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92. 5.224

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 6 de octubre de 1989, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al curso Fruticultura Subtropical, dentro del Programa de Formación de Personal de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias. 5.224

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 6 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se determinan las subvenciones económicas dedicadas a la adquisición de libros de textos para alumnos en centros escolares de barrios marginales y en centros de actuación educativa preferente. 5.224

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 18 de octubre de 1989, por la que se reconoce, clasifica y dispone la inscripción en el registro de fundaciones privadas de carácter cultural y artístico. Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía de la Fundación Cultural Privada denominada Bías. 5.227

Orden de 28 de octubre de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Moguer, con la cantidad de treinta y cinco millones de pesetas con destino a comprar terrenos en el entorno del Castillo. 5.228

Orden de 28 de octubre de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Palos de la Frontera, con la cantidad de quince millones de pesetas con destino a comprar terrenos en el entorno del Castillo. 5.228

Orden de 6 de noviembre de 1989, por la que se convoca la Campaña Juvenil denominada Semana Blanca 89-90. 5.229

Resolución de 22 de mayo de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se conceden ayudas para la realización de Cortometrajes y Asistencia a festivales de formatos profesionales, al amparo de la Orden que se cita. 5.230

Resolución de 10 de agosto de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se conceden ayudas para la realización de Cortometrajes y Asistencia a festivales de formatos profesionales, al amparo de la Orden que se cita. 5.230

Resolución de 4 de septiembre de 1989, de la Dirección General Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la iglesia parroquial de San Jorge, en Alcalá de los Gazules (Cádiz). 5.230

Resolución de 2 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita. 5.232

Resolución de 2 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Personas Físicas, Empresas y Entes Públicos, Corporaciones Locales, Familias e Instituciones sin fines de lucro, así como a Asociaciones Juveniles, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial. 5.232

Resolución de 5 de octubre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto el expediente de declaración de conjunto histórico como bien de interés cultural, a favor del poblado minero de Las Menas, en Serón (Almería). 5.232

Resolución de 11 de octubre de 1989, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la distribución de subvenciones a Asociaciones Juveniles de ámbito regional de Andalucía, para el segundo semestre de 1989. 5.232

Resolución de 23 de octubre de 1989, por la que se hace pública la relación de subvenciones a Ayuntamientos para construcción o adaptación de edificios para Bibliotecas Públicas Municipales. 5.233

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. VEINTICINCO DE MADRID

Cédula de citación. 5.233

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 7 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica parcialmente la de 29 de septiembre de 1989 (PD. 1452/89). 5.233

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 28 de octubre de 1989, por la que se anuncia concurso público par el procedimiento abierto

sin trámite de admisión previa para la contratación de las obras de rehabilitación del Palacio de Altamira, en calle Santa María la Blanca de Sevilla, para sede de la Consejería de Cultura (PD. 1456/89). 5.233

Resolución de 28 de octubre de 1989, por la que se anuncia concurso público par el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la contratación de las obras de rehabilitación Casa Natal de Miguel de Mañara, en calle Levis 27 de Sevilla, para sede de la Consejería de Cultura (PD. 1457/89). 5.234

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia subasta para la enajenación de seis locales comerciales en el grupo de 334 viviendas, Polígono Almanjaya y un local comercial en el grupo de 532 viviendas en barriada de La Paz en Granada (PD. 1449/89). 5.234

Resolución de 23 de octubre de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1440/89). 5.234

Resolución de 23 de octubre de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 1441/89). 5.235

Resolución de 25 de octubre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1442/89). 5.235

Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de Gestión de Servicio que se cita. 5.236

Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita. 5.236

Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 5.236

Resolución de 30 de octubre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1443/89). 5.236

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 9 de octubre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica, Servicios para Asistencia a Agromediterránea'89. 5.237

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1463/89). 5.237

Resolución de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1464/89). 5.237

Resolución de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1465/89). 5.237

Resolución de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1466/89). 5.238

Resolución de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1467/89). 5.238

Resolución de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, sobre corrección de errores (PD. 1468/89). 5.238

Resolución de 9 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1469/89). 5.238

Resolución de 10 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, sobre corrección de errores (PD. 1470/89). 5.239

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de agosto de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas en centros de la provincia, por el sistema de contratación directa. 5.239

Resolución de 6 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican. 5.239

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 11 de septiembre de 1989, por la que se hace pública la declaración de desierto. (F9/B9.010.41/SM) (A9/A9.245.41/AT) (PD. 1445/89). 5.239

Resolución de 30 de octubre de 1989, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la adjudicación de suministros. (PD. 1446/89). 5.240

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio de subasta para la contratación de las obras de saneamiento integral (Redes de agua potable y residual), de Gibraleón, declarada de urgencia a los efectos del art. 116 del RDL 781/1986 (PP. 1420/89). 5.240

AYUNTAMIENTO DE MOGUER (HUELVA)

Edicto (PP. 1324/89). 5.240

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Anuncio. (PP. 1407/89). 5.241

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

Resolución por la que se convoca subasta para la realización de las obras del depósito regulador de abastecimiento de agua en camino del Reventón Chico 1ª fase (PP. 1455/89). 5.241

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1381/89). 5.242

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del

proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1382/89). 5.242

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (9122/A.T.) (PP. 1395/89). 5.242

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el estudio informativo de alternativas enlace N-342 al Puerto de Ardales (El-MA-113). 5.242

Resolución de 25 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de la obra que se cita. (JA-2-J-145). 5.242

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 19 de octubre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda abrir trámite de información pública en relación con la expropiación forzosa del edificio denominado Bañero de Nuestra Señora de la Palma y del Real de la ciudad de Cádiz. 5.243

INSTITUTO DE BACHILLERATO EMILIO PRADOS

Anuncio sobre extravío de un título (PP. 1367/89). 5.243

INSTITUTO DE BACHILLERATO AU RINGIS

Anuncio sobre extravío de un título (PP. 1390/89). 5.243

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

Convocatoria de asamblea general ordinaria (PP. 1444/89). 5.243

CAJA SAN FERNANDO

Convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 1437/89). 5.244

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

Convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 1447/89) 5.244

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

Anuncio sobre PGOU. 5.244

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 7 de noviembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de taxis de la Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxis, Auto-Turismo y servicios especiales y de abono de Huelva.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1989 y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO :

Aprobar las tarifas para la Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxi, Auto-Turismo y servicios especiales y de abono de Huelva, que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
----------	-------------------------------------

Tarifa Base:	
Bajada de bandera	82 ptas.
Por cada Km. recorrido	43 ptas.
Por cada hora parada	1.136 ptas.

Suplementos:	
Por cada moleta o bulto de más de 60 cms.	36 ptas.
Servicios días festivos (de 00 a 24 hs)	52 ptas.
Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 hs.)	52 pts.

Retornos:	
Zona incluida entre fábricas de Foret, Coca-Cola, Compo y otras industrias de dicha zona	29 ptas
Zona comprendida entre la fábrica de Acido Sulfúrico, Fosfórico, Río Ródono, Riotinto Minera, Ferriberia, C. Térmica, Club Náutico y Punta de Sebo.	61 ptas.
Zona comprendida entre Continente, Sanatorio Lonja Municipal, Emtusa, Seat y Estación de Mercancías.	29 ptas.
Zona comprendida entre Jesús Abandonado, Hospital Infanta Elena, Firestone, Polígono San Diego, Venta Alvarez, Nuevos Hospitales.	61
Zona comprendida entre Redextra y ciudad de los niños.	61 ptas.
Carrera Mínima:	200 ptas.

Fiestas Colombinas:

El 50% sobre lo marcado en el taxímetro.

En los días de fiestas Colombinas a partir de las 2 de la tarde, se cobrará un suplemento de festivo, siendo incompatible con el 50% al recinto Colombino, siendo compatible a partir de las 22 horas el suplemento de nocturnidad.

Entierros:

En los servicios de entierro al Cementerio el 50% sobre lo marcado en el taxímetro.

Para la aplicación de estas tarifas se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 8 de noviembre de 1989, por la que se regulan subvenciones para el estudio y la Investigación en materia Financiero y Tributario.

La Disposición Adicional Cuarta de la Ley estatal 8/1989 de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, ha introducido una importante novedad en la comprobación de valores a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre el Patrimonio, todos ellos cedidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. El alcance y las consecuencias prácticas de esa nueva norma plantean una serie de interrogantes sobre las que no existe aún, por razones obvias, doctrina jurisprudencial.

Por otra parte, la inminente entrada en vigor del nuevo sistema impositivo establecido por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, incidirá también en la tutela financiera de las Corporaciones Locales, encomendada a esta Consejería, así como en la capacidad de financiación de aquéllas.

Sin perjuicio de la facultad interpretativa de la normativa estatal, que compete a la Administración Central y, en su caso, a los Tribunales de Justicia, esta Consejería está interesada en promover el análisis, estudio y conclusiones científicas sobre las dos normas señaladas, y ello por razones de su aplicación inmediata.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989; en uso de las atri-

buciones conferidas en el artículo 9.g) de la Ley General de la Hacienda Pública de la misma Comunidad, y en armonía con el artículo 105.a) de la Constitución, y el artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social.

DISPONGO :

1°. Las Asociaciones acogidas a la Ley reguladora de Asociaciones 191/64, de 24 de diciembre, que carezcan de ánimo de lucro y tengan su sede social en territorio andaluz, padrán solicitar las subvenciones a que se refiere esta Orden, a fin de realizar trabajos sobre las siguientes materias: «Capacidad financiera de las Corporaciones Locales»; «Tutela financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía» y «Disposición adicional 4ª de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos».

2°. La dotación para cada uno de los trabajos titulados en el apartado anterior asciende a 500.000 pesetas y está incluida en la aplicación presupuestaria 9.14.01.481.00.000 del Presupuesto de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía para 1989.

3°. Las peticiones habrán de dirigirse a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán acompañadas de certificación expedida por el Secretario de la Asociación que acredite el contenido literal de sus estatutos y su inscripción en el correspondiente Registro de Asociaciones. Cada Asociación podrá solicitar una, dos o tres de las subvenciones que se convocan.

4°. La concesión de las subvenciones se efectuará por Orden de la Consejería de Hacienda y Planificación, a propuesta de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, y para ello se ponderará el arraigo y prestigio social de la Asociación peticionaria, la calidad de los trabajos realizados, los servicios desinteresados que preste a la sociedad, su carácter cultural, y su capacidad para emitir estudios de naturaleza científica, extremos que deberán alegarse en memoria adjunta a la solicitud.

5°. Concedidas las subvenciones y publicadas en la forma prevista en la Ley 10/88, se abonarán sus importes a la Asociación o Asociaciones beneficiarias, que deberán justificar la realización del trabajo o trabajos mediante la presentación de los mismos debidamente mecanografiados, en el plazo de dos meses naturales contados desde el día siguiente al percibo de la subvención, en la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Director General de Tributos e Inspección Tributaria para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 8 de noviembre de 1989, por la que se autorizan las tarifas de taxis de la Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxis, Auto-Turismos y servicios especiales y de abono de Jaén.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1989 y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO :

Aprobar las tarifas para la Asociación Gremial Provincial de

Auto-Taxi, Auto-Turismo y servicios especiales y de abono de Jaén, que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
-Tarifa base:	
Bajada de bandera	82 ptas.
Por cada Km. recorrido	43 ptas.
Por cada hora de parada	1.136 ptas.
-Suplementos:	
Par cada moleta o bulto de más de 60 cms.	36 ptas.
Servicios días festivos (de 00 a 24 hs.)	52 ptas.
Por salida ferrocarril	41 ptas.
Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 hs.)	52 ptas.
Servicios durante los días 23 de diciembre al 6 de enero	41 ptas.
Servicios Semana Santa	41 ptas.
Por Servicios Nocturnos a Salas de Fiestas, Bodas, Primeras Comuniones y entierros, sobre lo marcado en el taxímetro	50%

Para la aplicación de estas tarifas se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de julio de 1989, por la que se regula con carácter provisional el uso de plaguicidas en las zonas periféricas de protección de las zonas húmedas del sur de Córdoba. (BOJA núm. 62, de 1.8.89).

Advertida la omisión del Anexo previsto en el texto del Artículo 2º de la mencionado Orden, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 62 de 1 de agosto de 1989, se transcribe a continuación el texto del mencionada Anexo.

Sevilla, 2 de noviembre de 1989.

A N E X O

CULTIVOS HERBACEOS DE SECAÑO

1.- INSECTICIDAS

Materias activas	Observaciones
Acefato.....	Industriales (pulgonos y orugas)
Malation.....	Cereales de invierno (pulgonos). Industriales (pulgonos, Mosquito verde, Trips y algunas orugas)
Triclorfon.....	Cereales de invierno (garraapatillo, mosquito del trigo, calamobius y zabros). Remolacha (Moscos de la remolacha y pulguilla). Garbanzo (Mosca del garbanzo).

2.- FUNGICIDAS

Materia activas	Observaciones
Azufre.....	Cereales (oidios)
Benomilo.....	Cereales (mal del pie, helmintosporiosis y oidio). Remolacha (cercozo).
Carbendazima.....	Cereales de invierno (oidio, fusariosis y enfermedades del pie). Remolacha (cercozo). Leguminosas de grano (antracnosis y fusariosis).
Diclobutrazol.....	Cereales de invierno (oidio y royas amarilla y par da).

Etirimol.....	Cereales (oidio).
Kasugamicina.....	Remolacha(mildiu, cercosporiosis, bacteriosis).
Metil-Tiofanato.....	Cereales (oidio, septoriosis y fusariosis). Remolacha y otras industriales (cercospora, fusariosis botrytis, antracnosis y oidio).
Oxicarboxina.....	Cereales (royas).
Propiconazol.....	Trigo y Cebada (oidio, septoriosis, rincosporiosis y royas).
Sales de Cobre.....	Remolacha(cercospora). Carbanzos(rabia, alternariosis y antracnosis).

Materias activas	Observaciones
Tiabendazol.....	Trigo y Cebada (septoriosis y helmintosporiosis).
Triadimenol.....	Trigo y Cebada (oidio, royas y rincosporiosis).
Triforina.....	Cereales (oidio).

3.- HERBICIDAS

Materias activas	Observaciones
Aloxidim-Sodio.....	Remolacha y Habas(grasineas anuales en post-emergencia)
Bentazona.....	Trigo y Cebada (contra malas hierbas de hoja ancha en post-emergencia).
Carbetamida.....	Girasol(pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas, gramíneas anuales y algunas dicotiledóneas). Remolacha de invierno(post-emergencia del cultivo y pre-emergencia o post-emergencia precoz/ de las malas hierbas).
Cloridazona.....	Remolacha azucarera (pre-siembra, pre-emergencia y post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales de hoja ancha).
Clorulfurón.....	Trigo(pre-emergencia o post-emergencia precoz contra malas hierbas anuales de hoja ancha). Cebada (post-emergencia precoz contra malas hierbas anuales de hoja ancha).
Dicloropicolina.....	Trigo y Cebada(en post-emergencias del cultivo contra malas hierbas de las compuestas, leguminosas y poligonáceas post-emergentes).
Etofenesato.....	Remolacha (en pre-emergencia o post-emergencia del cultivo contra malas hierbas gramíneas y ciertas dicotiledóneas pre-emergentes o en post-emergencia precoz).

Materias activas	Observaciones
Isoproturon.....	Trigo y Cebada (Pre-emergencia o post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales gramíneas y muchas dicotiledóneas en pre o post-emergencia precoz de las mismas).
Lenacilo.....	Remolacha(pre-emergencia e incorporado en pre-siembra contra malas hierbas anuales de hoja ancha y algunas gramíneas).
Linuron.....	Girasol y habas(en pre-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales de hoja ancha y algunas gramíneas en pre-emergencia de las mismas).
Matamitrone.....	Remolacha azucarera(en pre-siembra, pre-emergencia y post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales gramíneas y muchas dicotiledóneas en pre-emergencia o post-emergencia de las mismas).
Metoxuron.....	Trigo y Cebada (desde el estado de 3 hojas hasta final del ahijado contra malas hierbas anuales dicotiledóneas y algunas gramíneas).
Piridate.....	Trigo y Cebada (post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales de hoja ancha).
Setoxidin.....	Remolacha y Girasol(post-emergencia del cultivo contra malas hierbas gramíneas anuales en post-emergencia precoz).
TCA.....	Remolacha (en pre-siembra con 15 días de antelación contra gramíneas anuales en pre-emergencia).

CULTIVOS HERBACEOS DE RIEGO

1.- Insecticidas y acaricidas

Materias activas	Observaciones
Acefato.....	Industriales (pulgonas y orugas).
Carbaril.....	Maiz y Sorgo(taladros y orugas). Algodonero y remolacha (heliethis, serias, gusano rosado, roquilla negra, gardana, pulgilla, lixua, cileonus y cañada).

Materias activas	Observaciones
Clofentexin.....	Algodonero(Araña roja y otros ácaros tetránquidos).
Etrinfos.....	Algodonero(roquilla negra)
Formotión.....	Algodonero y remolacha (pulgonas, trips y mosca de la remolacha)
Hexitiazox.....	Algodonero(huevos y larvas de ácaros tetránquidos)
Malatión.....	Maiz (pulgonas). Industriales(pulgonas, mosquito verde, trips y algunas orugas).
Metoxicloro.....	Algodonero(heliethis y mosquito verde). Remolacha (pulgilla)
Tetreciorvinfos.....	Algodonero(heliethis, gusano rosado y roquilla negra).
Tetradifón.....	Industriales (ácaros, principalmente huevos y larvas jóvenes)
Triclorfón.....	Maiz(taladros o barrenadores). Remolacha (mosca y pulgilla). Algodonero(roquilla negra)

2.- FUNGICIDAS

Materias activas	Observaciones
Azufre.....	Cereales (Oidio y araña roja)
Benomilo.....	Cereales (Helmintosporiosis). Remolacha(cercospora)
Carbendazim.....	Remolacha(Cercospora)
Kasugamicina.....	Remolacha(mildiu, cercospora y bacteriosis)
Metil-Tiofanato.....	Cereales (fusariosis). Remolacha y otras industriales(cercospora, fusariosis, botrytis, antracnosis y oidio)
Oxicarboxina.....	Cereales (royas)
Sales de Cobre.....	Remolacha (cercospora)

3.- HERBICIDAS

Materias activas	Observaciones
Aloxidim-Sodio.....	Remolacha(grasineas anuales en post-emergencia)
Atrazine.....	Maiz(en pre-emergencia y post-emergencia contra malas hierbas anuales mono y dicotiledóneas). Sorgo(post-emergencia contra las mismas malas hierbas).
Bentazona.....	Maiz(en mezcla con Atrazina, contra malas hierbas anuales de hojas anchas en post-emergencia)
Butilato.....	Maiz(pre-siembra o pre-emergencia contra malas hierbas gramíneas anuales, algunas dicotiledóneas y algunas perennes, como juncia, en pre-emergencia de las mismas).
Carbetamida.....	Remolacha de invierno(post-emergencia del cultivo y pre-emergencia o post-emergencia de las malas hierbas)
Cicloato.....	Remolacha azucarera(pre-siembra del cultivo o post-emergencia contra malas hierbas anuales gramíneas y algunas dicotiledóneas)
Cloridazona.....	Remolacha azucarera(pre-siembra, pre-emergencia y post-emergencia, contra malas hierbas anuales gramíneas y algunas de hojas anchas).
Clortal.....	Algodonero(pre-siembra o pre-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales gramíneas, principalmente en pre-emergencia de las mismas)
Dialamida.....	En mezcla con EPTC y Atrazina. Maiz(pre-siembra contra malas hierbas anuales gramíneas y dicotiledóneas)
EPTC.....	Veas Dialamida
Etofenesato.....	Remolacha(en pre-emergencia o post-emergencia del cultivo contra malas hierbas gramíneas y ciertas dicotiledóneas pre-emergentes o en post-emergencia precoz).

Materias activas	Observaciones
Flumeturón.....	Algodonero(an pre-emergencia, de cultivo y malas hierbas, inmediatamente después de la siembra, o en post-emergencia siempre que las malas hierbas estén en estado de cotiledón, en aplicación dirigida para no mojar el cultivo)
Lenacilo.....	Remolacha(pre-emergencia e incorporación en pre-siembra contra malas hierbas anuales de hoja ancha y algunas gramíneas)

Linurón.....	Maíz(en pre-emergencia o cuando el maíz tenga 40 cms. de altura, en tratamientos dirigidos contra malas hierbas anuales de hoja ancha y algunas gramíneas en pre-emergencia de las mismas)
Metamitrona.....	Remolacha azucarera(en pre-siembra, pre-emergencia y post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales gramíneas y muchas dicotiledóneas en pre-emergencia o post-emergencia precoz de las mismas)
Metobromurón.....	Maíz(pre-emergencia contra malas hierbas anuales dicotiledóneas en pre-emergencia de las mismas)
Metolaclo.....	Remolacha, Maíz y Algodón(pre-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales, particularmente gramíneas en pre-emergencia o emergencia precoz)
Piridate.....	Maíz(post-emergencia del cultivo contra malas hierbas anuales dicotiledóneas)
Prometrina.....	Algodonero (pre-emergencia o con el cultivo lo bastante desarrollado para permitir una aplicación dirigida al suelo contra malas hierbas anuales dicotiledóneas y algunas gramíneas en pre-emergencia o post-emergencia precoz de las mismas)

Materias activas	Observaciones
Setoxidin.....	Remolacha y Algodón(post-emergencia del cultivo contra malas hierbas gramíneas anuales o en post-emergencia precoz de las mismas)
Sinazina.....	En mezcla con Atrazina. Maíz(pre-emergencia o post-emergencia temprana, contra malas hierbas dicotiledóneas y monocotiledóneas pre-emergentes)
TCA.....	Remolacha(en pre-siembra con 15 días de antelación contra gramíneas anuales en pre-emergencia). Algodonero(en pre-emergencia del cultivo contra gramíneas anuales en pre-emergencia)
Triallato.....	Remolacha(pre-siembra o pre-emergencia contra avena loca y otras gramíneas anuales)
Vernolato.....	En mezcla con dialaxida. Maíz(pre-siembra o pre-emergencia del cultivo contra malas hierbas gramíneas anuales y algunas dicotiledóneas anuales)

O L I V A R**1.- INSECTICIDAS**

Materias activas	Observaciones
Acetatos minerales de	
Verano.....	Cochinillas. No se incluyen los oleofoforados.
Bacillus thuringiensis...	Prays.
Malatión.....	Arañuelo, cochinillas, mosca del olivo(pulverización cebo)
Tetraclorinfos.....	Prays y mosca del olivo
Triclorfón.....	Arañuelo, prays y mosca del olivo(pulverización-cebo)

2.- FUNGICIDAS

Materias activas	Observaciones
Persulfato Potásico	Negrilla.
Sales de Cobre	Repilo.

3.- HERBICIDAS

Materias activas	Observaciones
Glifosato	Malas hierbas anuales y perennes en post-emergencia de las mismas.
Sinazina	Malas hierbas anuales dicotiledóneas y algunas gramíneas en pre-emergencia.

V I N A**1.- INSECTICIDAS Y ACARICIDAS**

Materias activas	Observaciones
Acefato	Piral y polilla del racimo (1 y 2 generación)
Acetatos minerales de invierno	Cochinillas y algunas formas invernales de insectos y ácaros.
Azufre	Aceros y erinosis de la vid.
Bacillus Thuringiensis	Lqbesia
Hexitiazox	Acaros
Malatión	Altica y polilla del racimo
Tetraclorinfos	Polillas del racimo.
Tetradifon	Acaros, principalmente huevos y larvas jóvenes.
Triclorfon	Polilla del racimo, piral, cigarrero, áltica.

2.- FUNGICIDAS

Materias activas	Observaciones
Azufre	Oídio.
Diclorolinato	Botrytis
Iprodiona	Botrytis.
Metaxil	Mildiu (en mezcla con cobre).
Metiltiofanato	Oídio y Botrytis

Materias activas	Observaciones
Metiram.....	Mildiu y antracnosis
Persulfato potásico.....	Oídio
Polioxina-B.....	Botrytis y oídio
Propiconazol.....	Oídio y podredumbre negra(Black-rot)
Sales de cobre.....	Mildiu
Tiabendazol.....	Oídio y Botrytis
Triedimenol.....	Oídio
Triforina.....	Oídio
Vinclofolina.....	Botrytis

3.- HERBICIDAS

Materias activas	Observaciones
EPTC.....	Malas hierbas anuales gramíneas y algunas dicotiledóneas y gramíneas perennes en pre-emergencia
Glifosato.....	Malas hierbas anuales y perennes en post-emergencia de las mismas.
Mapronalde.....	Malas hierbas anuales gramíneas y muchas dicotiledóneas, además de algunas gramíneas perennes.
Sinazina.....	Malas hierbas anuales dicotiledóneas y algunas gramíneas en pre-emergencia.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra Catedrático de universidad a don Luis María Arias de Reyna Martínez, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 23.12.88 (BOE 18.1.89 y BOJA 21.1.89) para la provisión de la plaza de Catedrático Univ. del Área de Conocimiento «Biología Animal», de acuerdo con lo dis-

puesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático Univ. a D. Luis María Arias de Reyna Martínez, del Área de Conocimiento «Biología Animal», del Departamento «Biología Animal».

Córdoba, 2 de octubre de 1989.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña M^o del Cor-

men Jiménez Mata, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estudios Árabes e Islámicos» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María del Carmen Jiménez Mata, profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Estudios Árabes e Islámicos».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estudios Semíticos».

Granada, 9 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña M^a del Carmen Fernández-Santaella Santiago, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a M^a del Carmen Fernández-Santaella Santiago, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

Granada, 9 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Saler Cruz, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Animal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Animal» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Saler Cruz, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Biología Animal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Animal, Ecología y Genética».

Granada, 9 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Manuela Fernández Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Filología Francesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Manuela Fernández Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Filología Francesa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Francesa».

Granada, 9 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Hipola Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Pedro Hipola Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Linguística General y Teoría de la Literatura».

Granada, 9 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Julio Berbel Vecina, del área de conocimiento de Economía, Sociología y Política Agraria, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 23.12.88 (BOE 18.1.89 y BOJA 21.1.89) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Economía, Sociología y Políti-

ca Agraria», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a D. Julio Berbel Vecino, del Área de Conocimiento «Economía, Sociología y Política Agrarias» del Departamento de Economía Agraria, Administración de Empresa, Estadística y Análisis de Datos».

Córdoba, 9 de octubre de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Francisco García-Abasolo González, del área de conocimiento de Historia de América, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 23.12.88 (BOE 18.1.89 y BOJA 21.1.89) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento «Historia de América», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Antonio Francisco García-Abasolo González, del Área de Conocimiento «Historia de América» del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América».

Córdoba, 9 de octubre de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuelas Universitarias a don César Hervás Martínez, del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, en virtud de concurso de méritos.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 23.12.88 (BOE 18.1.89 y BOJA 21.1.89) para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuelas Universitarias a César Hervás Martínez, del Área de Conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas».

Córdoba, 10 de octubre de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuelas Universitarias a don Miguel Angel Gómez Nieto, del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 9.3.89 (BOE 23.3.89 y BOJA 11.4.89) para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuelas Universitarias a don Miguel Angel Gómez Nieto, del Área de Conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» del

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas».

Córdoba, 10 de octubre de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Buenaventura Carreras Egaña, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Cirugía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Cirugía» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Buenaventura Carreras Egaña, Catedrático de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Cirugía».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Cirugía y sus Especialidades».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cándido Ortiz, profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Básica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Cándido Ortiz, profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Psicología Básica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Vega López, profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Bole-

tín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Miguel Vega López, profesor Titular de Escuela universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Andrés Catena Martínez, profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Básica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Andrés Catena Martínez, profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Psicología Básica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Margarita María Birriel Salcedo, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia Moderna.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia Moderna» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Margarita María Birriel Salcedo, profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Historia Moderna».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Historia Moderna y de América».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Vicente Enrique Caballa Manrique, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de

Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Vicente Enrique Caballa Manrique, profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Bajo Molina, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Psicología Básica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Básica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Teresa Bajo Molina, profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Psicología Básica».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael López Guzmán, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Historia del Arte.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia del Arte» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael López Guzmán, profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Historia del Arte».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Historia del Arte».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Lorenzo Luis Salcedo Moreno, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Lorenzo Luis Salcedo Moreno, profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Moderna».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Carmen García Recio, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Carmen García Recio, profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Física Moderna».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Félix de Moya Anegón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Félix de Moya Anegón, profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lingüística General y Teoría de la Literatura».

Granada, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Arroyo Marín, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Biología Vegetal, adscrito al departamento de Biología Vegetal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 1988 (BOE del 17 de agosto) y de acuerdo con la que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Arroyo Marín, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento «Biología Vegetal» adscrito al Departamento de Biología Vegetal.

Sevilla, 13 de octubre de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Pilar Martín Zamora, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al departamento de Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad), para impartir docencia en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídico de Huelva.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio 1988 (BOE del 9 de julio) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a M^a del Pilar Martín Zamora Prof. Titular Escuela Universitaria de esta Universidad» adscrito al Área de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» del Departamento Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad) para impartir docencia de Contabilidad Financiera y de Sociedades, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (artículos 1^o y 2^o del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) en la localidad de Palas de la Frontera, provincia de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (art^o 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el art^o 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citada.

Sevilla, 13 de octubre de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Aguayo González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de este Organismo, del área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, adscrito al departamento de Ingeniería de Diseño.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 1988 (BOE del 17 de agosto) y de acuerdo con la que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Aguayo González Profesor Titular de Escuela Universitaria de este Organismo, del área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería» adscrito al Departamento de Ingeniería de Diseño.

Sevilla, 18 de octubre de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 27 de julio de 1988 (BOE de 18 de agosto):

D. José Guillermo Montes Calo. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita la plaza: Filología.

D. Juan Pérez Ríos. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organi-

zación Escolar». Departamento al que está adscrita la plaza: Formación del Profesorado.

Plazas convocadas por Resolución de 14 de octubre de 1988 (BOE de 11 de noviembre):

D. Luis Salvador Carulla. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psiquiatría». Departamento al que está adscrito la plaza: Neurociencias y Toxicología.

D. Manuel Caballero Romero. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita la plaza: Química Analítica.

D^a M^a José de la Pascua Sánchez. Profesora Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita la plaza: Historia, Geografía y Filosofía.

D. Antonio Caro Bellido. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita la plaza: Historia, Geografía y Filosofía.

D^a Carmen Macías González. Profesora Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita la plaza: Formación del Profesorado.

Cádiz, 18 de octubre de 1989.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos, para la provisión de una plaza de Jefe de Sección Unidad Técnica, Arquitecta Técnica de la Universidad, entre el personal funcionario destinado en esta Universidad.

Vacante un puesto de trabajo, dotado presupuestariamente cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de los servicios, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 26 de julio de 1989 por la que se aprueba la ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios, y con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes.

Ha dispuesto anunciar la convocatoria para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

Bases de Convocatoria I. Aspirantes

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos o Escalas, clasificadas en el Grupo B, que se encuentren en situación de servicio activo en la Universidad de Cádiz y los funcionarios, en situación de activo, procedentes de las antiguas Unidades Técnicas de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipamiento Escolar de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que estén o hayan estado destinados en la Universidad de Cádiz, y cumplan los requisitos establecidos en el Anexo I.

II. Valoración

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas se ajustará al siguiente baremo:

1. Valoración del trabajo desarrollado.

El trabajo desarrollado se valorará en todos los puestos, calificándose hasta un máximo de tres puntos y medio, con arreglo al siguiente baremo.

Por estar desempeñando un puesto de nivel superior al del puesto que se solicita: tres puntos y medio.

Por estar desempeñando un puesto de igual nivel al del puesto solicitado: tres puntos.

Por estar desempeñando un puesto de nivel inferior al del puesto solicitado: un punto.

2. Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

Por la superación de cursos de Formación y Perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, expedido por Centro Oficial de Formación de Funcionarios, en el que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: 0,25 puntos por cada curso, hasta un máximo de un punto y medio.

3. Experiencia.

En el mismo área de conocimientos del puesto solicitado, a razón de un punto por año completo de servicios reconocidos, hasta un máximo de seis puntos.

4. Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,15 puntos por año completo de servicios reconocidos, hasta un máximo de dos puntos. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

III. Solicitudes

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Certificaciones acreditativas de la antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo, serán expedidas por la Gerencia de esta Universidad.

IV. Calificación

1. Los méritos serán valorados por una comisión compuesta por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad, quien la presidirá; el ilustrísimo señor Gerente de la Universidad, que actuará como Vicepresidente, las siguientes vocales: el excelentísimo señor Vicerrector de Alumnos, en representación de la Universidad; dos funcionarios en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios, y el Jefe de la Sección de Personal de Administración y Servicios, que actuará como Secre-

rio, con voz y sin voto.

2. No se calificarán las solicitudes presentadas fuera del plazo ni las formuladas por quienes no fuesen funcionarios de carrera en activo en la Administración de la Universidad de Cádiz o se hallasen sujetos a limitaciones que les impidan tomar parte en el presente concurso.

V. Adjudicaciones

1. La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de la plaza, según la prelación de los concursantes al puesto, de acuerdo con las evaluaciones que consten en el acta y en orden de mayor a menor puntuación, sin perjuicio de lo que establece el siguiente apartado.

2. En caso de que varios aspirantes tengan igual puntuación, se dará preferencia al funcionario que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 3 de la base II.

VI. Resolución

1. El Concurso será resuelto por Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

2. El plazo de toma de posesión será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 20 de septiembre de 1989.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe Sección Unidad Técnica y Arquitecto Técnico de la Universidad.

Nivel: 22.

Complemento específico: 350.

Acceso: C.

Grupo: B.

Titulación: Arquitecto Técnico o Aparejador.

ANEXO II

Concurso de méritos convocados por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 20 de septiembre de 1989.

Solicitud de participación en el Concurso de méritos que formula.

D.

D.N.I. Domicilio

Teléfono Localidad

Provincia C.P.

Cuerpo o escuela

Administración a la que pertenece

N.R.P. Grupo

Solicita: Participar en el Concurso referenciado en el encabezamiento, de acuerdo con las Bases de la convocatoria y al efecto

acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

NUMERO DE ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO
-----------------	-------------------------

En a de de 1989

(Firma del interesado)

Excmo. y Magfo. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se abre el nuevo plazo de presentación de solicitudes para el acceso a las pruebas selectivas para ingreso en la escuela Auxiliar Administrativa de esta Universidad, y se corrigen errores de la Resolución de 26 de julio de 1989, por la que se convocaban pruebas selectivas de acceso a la citada escuela.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, y a la vista de la publicación errónea de la titulación exigida para el ingreso en la Escuela Auxiliar Administrativa, de esta Universidad «BOJA nº 76 de 29 de septiembre de 1989, Base 2. Apartado 2.1.3., página 4301», y como quiera que la citada publicación podría lesionar los intereses legítimos de los posibles solicitantes.

Acuerda:

Primero: Modificar el apartado 2.1.3. la página 4.301 del BOJA nº 76, de 29 de septiembre, estableciendo que la titulación exigida será la de Graduado Escolar o equivalente.

Segundo: Abrir nuevo plazo de presentación de solicitudes, que no anulará el anterior, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en veinte días naturales.

Tercero: En la página 4.301, el apartado 1.6, donde dice «el primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de enero de 1990», debe decir «el primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de abril de 1990».

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Cádiz, 10 de octubre de 1989.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores advertidos en la de 17 de julio de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos en el citado organismo.

Advertidos errores en la citada Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 70, de 1 de septiembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Primero: En la página 4.046, primer párrafo de la convocatoria, donde dice: «En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 163/1985 de 17 de julio (Boletín Oficial del Estado de 25 de enero de 1986...), debe decir: «En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 148/88 de 5 de abril».

Segundo: En el Temario contenido dentro del Anexo II, el último epígrafe del Tema 9 donde dice: «Los Tribunales Internacionales», debe decir: Los Tratados Internacionales».

Tercera: En el Anexo IV, entre los Miembros Suplentes del Tribunal se cita a «D. Rafael Ruiz Romero», cuando lo correcto es «D. Rafael Ruiz Moreno».

Sevilla, 16 de octubre de 1989.- El Rector, Javier Pérez Royo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 6 de noviembre de 1989, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Huelva (Sevilla) a que aporte una finca rústica de sus bienes de propios a la Sociedad Guadimor Golf, S.A.

En el expediente instruido por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, así como a lo establecido en el art. 115 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, aprobada por Real Decreto 1346/76, y art. 1 del Decreto 1169/78 de 2 de mayo y demás preceptos de

general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Autorizar al Ayuntamiento de Huelva (Sevilla) a que aporte a la Sociedad Guadamar Golf, S.A. la finca rústica de sus bienes de propios, denominada El Manchón, como pago o contraprestación de acciones de dicha sociedad a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de julio de 1989, publicado en el BOP núm. 179, de 4 de agosto.

Sevilla, 6 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 8 de noviembre de 1989, por lo que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela de 2.020 m², incluida en el plan Parcial núm. 1, manzana núm. 8, del Patrimonio Municipal del Suelo de Almonte (Huelva), a la Cooperativo Andaluzo de Viviendas «Ajoli».

En el expediente instruido por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 109.1 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y artículos 89 y 170 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, aprobada por Real Decreto 1346/76, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela incluida en el Patrimonio Municipal del Suelo de Almonte (Huelva) para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre del presente año a la Cooperativa Andaluzo de Viviendas «Ajoli», y cuya descripción es la siguiente:

«Parcela de 2.020 m², incluido en el Plan Parcial SUP-1, manzana n.º 8, calificado como Suelo Urbanizable Programado, del Patrimonio Municipal del Suelo de Almonte (Huelva).

La valoración es a razón de 3.500 ptas. el metro cuadrado».

Sevilla, 8 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación para el personal al servicio de la administración de la Junta de Andalucía a celebrar durante 1990.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos, aprobados por Decreto 50/1987, de 25 de febrero, uno de los fines específicos del Instituto Andaluz de Administración Pública es el de la formación del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Con la experiencia adquirida a través de las programaciones de los dos años anteriores, del desarrollo de los Cursos y de las sugerencias realizadas por los alumnos que han asistido a ellos, con la presente convocatoria, y en su ejecución, se pretende mejorar el nivel de calidad

del servicio prestado. Con esta intención, se convocan ahora los Cursos que constituirán el núcleo fundamental de la acción formativa de este Instituto para el año 1990, sin perjuicio de que se organicen otras actividades para atender demandas específicas que en temas de formación puedan formularse.

Hasta ahora, la programación de Cursos se ha ido completando con una serie de datos que permitiera a los solicitantes saber mejor qué curso podía satisfacer sus necesidades formativas y a la Administración orientar la demanda de acuerdo con el interés público.

Avanzando en esta idea, la presente Convocatoria, junto con la programación de nuevos Cursos, presenta una novedad con respecto a las anteriores, cual es la de haberlos agrupado por áreas; así aparecen las áreas de Derecho Administrativo, Económico-Financiera, Organización del Trabajo, Prestación de Servicios y Comunidad Europea. Esta sistematización inicial abre un amplio abanico de futuras posibilidades y, sobre todo, permite conocer en qué áreas de especialidades se está formando el personal al servicio de la Junta de Andalucía.

En virtud de todo lo expuesto, consultadas las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía (UGT, CCOO, y CSIF), se hace pública la presente convocatoria de cursos de acuerdo con las siguientes bases:

1ª.- El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca, para su celebración durante 1990, los Cursos que se indican en el Anexo I de esta Resolución, de acuerdo con las especificaciones que figuran en cada uno de ellos.

2ª.- Podrá solicitar la participación en los Cursos convocados todo el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, excepto el personal docente no universitario y el sanitario de Instituciones Sanitarias, atendiendo a la definición de los Destinatarios recogida en la exposición de cada Curso y utilizando el modelo de solicitud que figura como Anexo II.

3ª.- Cada solicitante deberá rellenar una única instancia, pudiendo solicitar hasta un máximo de tres cursos que deberá ordenar por orden de preferencia.

4ª.- Se solicitará realizar los cursos en su propia provincia de trabajo, en los casos en que se celebren en ésta. El incumplimiento de lo dispuesto en esta base dará lugar a la exclusión del Curso solicitado.

5ª.- Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003 SEVILLA, se entregarán en el correspondiente Registro de Entrada de documentos del centro de trabajo del interesado o unidad administrativa de la que dependa, debiendo cumplimentarse el informe que figura en el Anverso por el órgano competente, de acuerdo con lo previsto en el artículo cuarto del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias en materia de personal y, en su caso, en las disposiciones de delegación que haya podido dictar cada Consejería.

6ª.- Una vez cumplimentado el Anverso de la solicitud por el órgano competente, se remitirá por éste al Instituto Andaluz de Administración Pública antes del día 15 de diciembre de 1989, a sabiendas de que, por el propio proceso de informatización que se sigue con las solicitudes, no se tendrán en consideración aquellas que lleguen con posterioridad a dicha fecha.

7ª.- El plazo de presentación de solicitudes en los respectivos Registros será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8ª.- La selección de participantes en cada Curso se realizará por una comisión compuesta por un representante de cada una

de las Centrales Sindicales: Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y Confederación Sindical Independiente de Funcionarios, y un representante de cada uno de los siguientes centros directivos: Dirección General de la Función Pública, Dirección General de Organización y Métodos e Inspección General de Servicios, bajo la presidencia de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, que podrá delegar en el Jefe de Servicio responsable de las competencias de Formación; actuará como secretario de la comisión un funcionario del Instituto, y podrán ser invitados expertos a efectos de asesoramiento.

9ª.- La selección de los participantes se efectuará mediante un baremo informatizado, basado en los siguientes criterios:

1ª.- Prioridad establecida por el interesado entre los distintos cursos solicitados.

2ª.- Valoración de la necesidad o conveniencia de realización del Curso, efectuada por el órgano competente.

3ª.- Adecuación del solicitante a las características que definen los Destinatarios de cada Curso; estabilidad en la relación laboral; antigüedad.

4ª.- Distribución proporcional de las plazas entre las distintas Consejerías y Organismos Autónomos en función de los ámbitos personal y territorial a que afecte cada Curso.

5ª.- Realización de cursos en años anteriores, organizados por el I.A.A.P.

10ª.- Una vez efectuada la selección, se dará traslado del Acta correspondiente a las Consejerías y Organismos Autónomos para conocimiento de los interesados y pago de las correspondientes matrículas.

11ª.- El importe del coste de la matrícula será abonado por las Consejerías u Organismos Autónomos de destino de los admitidos, o, en caso de desconcentración, por sus servicios periféricos correspondientes, de acuerdo con el siguiente procedimiento: una vez que se comunique la admisión al Curso, se debe efectuar el pago de la matrícula, y del documento de ingreso o transferencia bancaria se enviará una copia al I.A.A.P., como justificante de pago.

12ª.- Los asistentes a los Cursos devengarán, en su caso, las indemnizaciones por razón del servicio que puedan corresponderles según la legislación vigente en dicha materia.

13ª.- A los participantes en los distintos cursos convocados, siempre que en ellos concurren todos los requisitos de la presente Convocatoria, les será expedido el correspondiente Certificado de Asistencia, no pudiéndose obtener el mismo si se dejara de asistir a más de un diez por ciento del total de horas lectivas programadas.

14ª.- En base al número de peticiones recibidas y a la procedencia de las mismas, el Instituto Andaluz de Administración Pública, oída la Comisión de Selección, podrá alterar la programación convocada, ampliando o suprimiendo el número de Cursos a celebrar o las sedes en que deban desarrollarse.

Sevilla, 9 de noviembre de 1989.- El Director, José Luis Roldán Murillo.

A N E X O I

I AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

CURSO: "ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COACCION ADMINISTRATIVA" (Código 9001)

OBJETIVO:

- * Iniciarse en el conocimiento de los actos administrativos y la coacción administrativa.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios de los grupos A y B, no licenciados en Derecho, que por sus funciones puedan realizar actos con trascendencia legal para la Administración.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Concepto, elementos y clases de actos administrativos.
- * Eficacia de los actos.
- * Silencio administrativo.
- * Validez e invalidez de los actos.
- * Revocación y anulación.
- * La coacción administrativa y sus manifestaciones.

DURACION:

- * 20 horas; de Martes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Córdoba: del 29 de Mayo al 1 de Junio.

MATRICULA:

- * 15.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Eduardo Hinojosa Martínez.

CURSO: "ADMINISTRACION Y ADMINISTRADO" (Código 9002)

OBJETIVO:

- * Dar a conocer la situación del administrado con respecto a la Administración, y las relaciones entre ambos.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios de los grupos A, B y C, no licenciados en Derecho, que por su trabajo necesiten conocer el Contenido del mismo.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Situaciones jurídicas del administrado.
- * Derechos con respecto a las prestaciones de los / servicios públicos.
- * Actos jurídicos del administrado; estudio especial de los recursos y reclamaciones.
- * Sanciones administrativas.
- * Responsabilidad de la Administración frente al / administrado.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Granada: del 28 de Mayo al 1 de Junio.

MATRICULA:

- * 18.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Luis Felipe Medina Rey.

CURSO: "GESTION DE PERSONAL LABORAL" (Código 9003)

OBJETIVO:

- * Analizar la legislación vigente relativa al personal laboral de la Junta de Andalucía.

DESTINATARIOS:

- * Destinado a funcionarios de los grupos A, B y C, que tengan encomendadas funciones relativas a la Gestión de Personal Laboral.
- * Máximo: 40 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Selección y Contratación.
- * Convenios Colectivos.

- La Seguridad Social.
- Distribución de competencias en materia de Contratación Laboral.

DURACION:

- 20 horas; de Martes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- Málaga: del 8 al 11 de Mayo.

MATRICULA:

- 10.000 ptas.

COORDINADOR:

- D. Jorge Alonso de la Oliva.

CURSO: "GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO" (Código 9004)

OBJETIVO:

- Profundizar en el conocimiento de las normas referentes al personal funcionario de la Junta de Andalucía.

DESTINATARIOS:

- Destinado a funcionarios de los grupos A, B y C, que tengan encomendadas funciones relativas a la gestión de personal funcionario.
- Máximo: 40 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- Selección de Funcionarios.
- Régimen Jurídico.
- Régimen Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Públicos.
- Régimen disciplinario e incompatibilidades.
- Distribución de competencias en materia de Función Pública.

DURACION:

- 20 horas; de Martes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- Cádiz: del 29 de Mayo al 1 de Junio.

MATRICULA:

- 10.000 ptas.

COORDINADOR:

- D. José Manuel Sánchez Enriquez.

CURSO: "CONTRATACION ADMINISTRATIVA" (Código 9005)

OBJETIVO:

- Analizar la normativa vigente sobre contratos de obras, servicios y suministros, así como los contratos administrativos no regulados en la Ley de Contratos del Estado.

DESTINATARIOS:

- El Curso va dirigido a funcionarios de los grupos A, B y C, que ocupan puestos de trabajo con funciones relativas a la Contratación Administrativa.
- Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- Contratación aspectos generales.
- Contratos administrativos típicos.
- Contratos administrativos no regulados en la Ley de Contratos del Estado.

DURACION:

- 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- Málaga: del 26 al 30 de Marzo.
- Huelva: del 16 al 20 de Abril.

MATRICULA:

- 18.000 ptas.

COORDINADOR:

- D. Alejandro Vazquez Labourdette.

CURSO: "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" (Código 9006)

OBJETIVO:

- Proporcionar los conocimientos necesarios para una utilización correcta del Derecho y del Procedimiento Administrativo.

DESTINATARIOS:

- El Curso va destinado a funcionarios de los grupos A y B, no licenciados en Derecho, que, por sus funciones, puedan realizar actos con trascendencia legal para la Administración.
- Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- Los actos administrativos.
- Procedimiento administrativo.
- Recursos Administrativos.
- Controles sobre la Administración.
- La responsabilidad de la Administración.

DURACION:

- 30 horas; de Lunes a Viernes, 4 horas por la mañana y 2 horas por la tarde.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- Málaga: del 7 al 11 de Mayo.
- Sevilla: del 21 al 25 de Mayo.

MATRICULA:

- 20.000 ptas.

COORDINADOR:

- D. Francisco José Jiménez Velasco.

CURSO: "FUENTES DEL DERECHO Y TECNICAS LEGISLATIVAS" (Código 9007)

OBJETIVO:

- Analizar el sistema de Fuentes del Derecho y profundizar en el conocimiento de las Técnicas para la elaboración de disposiciones legislativas.

DESTINATARIOS:

- Dirigido a funcionarios del grupo A que, por sus tareas, estén interesados en adquirir los conocimientos que se impartirán en el Curso.
- Máximo: 40 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- Sistema General de Fuentes.
- Sistema de Fuentes de las Comunidades Autónomas.
- Técnicas Legislativas.

DURACION:

- 20 horas; de Martes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- Sevilla: del 26 al 29 de Junio.

MATRICULA:

- 15.000 ptas.

COORDINADOR:

- D. Nicolás González-Deleito Domínguez.

II AREA ECONOMICO-FINANCIERA

CURSO: "BIENES PUBLICOS Y GASTOS PUBLICOS" (Código 9008)

OBJETIVO:

- Iniciarse en el conocimiento del contenido del Curso a fin de lograr un eficiente suministro de los bienes públicos.

DESTINATARIOS:

- Funcionarios de los grupos A y B que, por sus funciones, realicen tareas relacionadas con el suministro de bienes públicos.
- Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Concepto y naturaleza de los bienes públicos.
- * Suministro eficiente de los bienes públicos.
- * El Gasto Público: análisis de su crecimiento.
- * Dinámica del Gasto Público en España y en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- * Eficiencia del Gasto Público: análisis coste-beneficio.
- * Influencia del Gasto Público en los procesos macroeconómicos.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Sevilla: del 5 al 9 de Noviembre.

MATRICULA:

- * 18.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. José Sánchez Maldonado.

CURSO: "GESTION DE GASTO PUBLICO" (Código 9009)

OBJETIVO:

- * Proporcionar los conocimientos necesarios para lograr una mayor eficacia y agilidad en la gestión del Gasto Público.

DESTINATARIOS:

- * Dirigido a funcionarios de los grupos A, B y C que participen en la gestión presupuestaria.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * El Presupuesto; conceptos básicos.
- * Estructura, fase del ciclo presupuestario y modificaciones.
- * La Contabilidad Pública.
- * La Contabilidad Administrativa en la Junta de Andalucía.
- * Contabilidad del presupuesto de ingresos y de gastos.
- * Contabilidad de Organismos Autónomos.
- * El Plan General de Contabilidad Pública.
- * Gestión del Gasto Público.

DURACION:

- * 30 horas; de Lunes a Viernes, 4 horas por las mañanas y 2 horas por las tardes.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Granada: del 12 al 16 de Marzo.
- * Sevilla: del 26 al 30 de Marzo.

MATRICULA:

- * 20.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Emilio Merlo Navarro.

CURSO: "PLANIFICACION Y GASTO PUBLICO" (Código 9010)

OBJETIVO:

- * Ofrecer los conocimientos necesarios para desarrollar las funciones de programación del Gasto Público.

DESTINATARIOS:

- * El Curso está dirigido a funcionarios de los grupos A y B, responsables de las unidades administrativas que tienen asignadas tareas de planificación y control de programas y funciones presupuestarias.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * El proceso de Planificación-Programación-Presupuestación Control.
- * La función de Programación.

- * El control de la Programación.

- * Aspectos financieros de la Programación. Relaciones con el Presupuesto.

DURACION:

- * 15 horas; tres días a la semana, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Córdoba: 18, 19 y 20 de Abril.

MATRICULA:

- * 10.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Enrique Hernández Pavón.

CURSO: "LA FINANCIACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA" (Código 9011)

OBJETIVO:

- * Analizar y conocer los sistemas de financiación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

DESTINATARIOS:

- * Funcionarios de los grupos A y B que, por sus funciones estén interesados en conocer los Contenidos del Curso.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * El modelo de Financiación.
- * El paso de la etapa "transitiva" a la "definitiva". La superación del concepto de "corte efectivo". La financiación global: el Porcentaje de Participación en Ingresos.
- * El peso de la solidaridad financiera.
- * El futuro: las asignaciones de nivelación.
- * La Gestión del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía.
- * La importancia de la descentralización financiera para la economía andaluza.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Sevilla, del 14 al 17 de Mayo.

MATRICULA:

- * 18.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Juan Antonio Cortesero Montijano.

CURSO: "CONTROL PRESUPUESTARIO" (Código 9012)

OBJETIVO:

- * Conocimiento de los diversos tipos y técnicas de Control Presupuestario a fin de lograr una mayor coordinación y eficacia en las funciones de Gestión Presupuestaria.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios de los grupos A y B que tengan encomendadas funciones de gestión y control presupuestarios.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * La función de Control Presupuestario en la Administración.
- * Tipos de control interno y externo.
- * Técnicas de control.
- * Problemática entre Gestión y Control Presupuestarios.

DURACION:

- * 20 horas; de Martes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Málaga: del 26 al 29 de Junio.

MATRICULA:

- * 15.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. José Manuel Roldán Ros.

CURSO: "CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA" (Código 9013)

OBJETIVO:

- * Iniciarse en los conocimientos de la Contabilidad Presupuestaria.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios de los grupos A, B y C interesados en el conocimiento del Contenido del mismo.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Concepto de Contabilidad Presupuestaria.
- * Créditos Presupuestarios; documentos y libros del sistema.
- * Proceso de desconcentración del Gasto Público.
- * Sistema de Contabilidad Presupuestaria de Gastos.
- * Soporte normativo del Sistema Informático de la Contabilidad del Gasto Público.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Sevilla: del 1 al 5 de Octubre.

MATRICULA:

- * 15.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Eduardo León Lazaro.

III AREA DE ORGANIZACION DEL TRABAJO

CURSO: "ORGANIZACION GENERAL Y ADMINISTRACION PUBLICA" (Código 9014)

OBJETIVO:

- * Dar a conocer los principios generales de organización y los sistemas organizativos, analizando sus posibilidades de realización en la Administración Pública.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios y personal laboral de los grupos A y B o 1º y 2º que tengan encomendadas funciones organizativas en sus Centros de trabajo.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Conceptos básicos de organización.
- * Elementos de las estructuras organizativas.
- * Planificación; objetivos; presupuestos.
- * Sistemas informáticos.
- * Valoración de puestos de trabajo.
- * Control y sistemas de control.

DURACION:

- * 30 horas; de Lunes a Viernes, 4 horas por las mañanas y 2 horas por las tardes.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Sevilla: del 28 de Mayo al 1 de Junio.

MATRICULA:

- * 20.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Gabino Alonso Arza.

CURSO: "RELACIONES HUMANAS" (Código 9015)

OBJETIVO:

- * Profundizar en el conocimiento de los factores que inciden en las relaciones humanas, tanto dentro, como hacía fuera del propio trabajo.

DESTINATARIOS:

- * Dirigido a todas aquellas personas interesadas en el conocimiento de los Contenidos del Curso.
- * Máximo: 25 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Concepto de relaciones humanas.
- * Aspectos comportamentales del individuo.
- * El individuo y el grupo.
- * La información y el grupo.
- * La información y la comunicación.
- * Emociones y actitudes.
- * Esterotipos y prejuicios.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * En todas las provincias: del 4 al 8 de Junio.
- * Sevilla: del 18 al 22 de Junio.

MATRICULA:

- * 15.000 ptas.

CURSO: "DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO" (Código 9016)

OBJETIVO:

- * Adquirir los conocimientos imprescindibles sobre los grupos humanos para realizar una efectiva y satisfactoria dirección de los mismos.

DESTINATARIOS:

- * Funcionarios y personal laboral de los grupos A y B o 1º y 2º que ocupen puestos de trabajo que conlleve la dirección de equipos de trabajo.
- * Máximo: 25 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Concepto de grupo.
- * Percepción, actitudes y roles grupales.
- * Teoría sobre el Liderazgo. Dirección de grupos.
- * La comunicación en los grupos.
- * La conflictividad en los grupos.

DURACION:

- * 30 horas; de Lunes a Viernes, 4 horas por las mañanas y 2 horas por las tardes.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Sevilla: del 19 al 23 de Marzo.
- * Granada: del 2 al 6 de Abril.

MATRICULA:

- * 15.000 ptas.

CURSO: "DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS" (Código 9017)

OBJETIVO:

- * Conocer los elementos que constituyen la "lógica de la organización formal" y los de la "lógica de la organización informal" de una institución, analizando sus interacciones y consecuencias.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios y personal laboral de los grupos A y B o 1º y 2º que ocupen puestos de trabajo que conlleven la dirección de recursos humanos.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * El curso se estructura en tres Unidades con los

siguientes contenidos:

UNIDAD I: LA PERSONA.

- * Aspectos del comportamiento humano.
- * Formación de grupos: integración.
- * Normas y valores.
- * La Comunicación.
- * La relación Hombre-Trabajo.

UNIDAD II: EL PODER.

- * Poder y Liderazgo.
- * Poder y Derecho.
- * El "rol" de directivo.
- * Estilos de dirección.
- * La resistencia al cambio.

UNIDAD III: LOS SISTEMAS.

- * La Organización científica del trabajo.
- * La dirección por objetivos.
- * Valoración de puestos de trabajo.
- * Promoción y remuneración.
- * Estudio de la Burocracia.

DURACION:

- * 30 horas; de Lunes a Viernes, 4 horas por las mañanas y 2 horas por las tardes.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Granada: del 18 al 22 de Junio.

MATRICULA:

- * 20.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Andrés Rodríguez Fernández.

CURSO: "TECNICAS DE ORGANIZACION Y METODOS" (Código 9018)

OBJETIVO:

- * Impartir conocimientos básicos sobre técnicas de organización, de forma que los asistentes puedan emplearlas en el desarrollo de esta función, y en concreto utilizando las metodologías que se están aplicando en la Administración de la Junta de Andalucía.

DESTINATARIOS:

- * Dirigido a funcionarios de los grupos A y B que tengan responsabilidades o colaboren en las labores de organización, y en concreto ajuste de plantillas, revisión de procedimientos e informática.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Función "Organización Administrativa" y los departamentos de organización y métodos.
- * Estudio Cualitativo y cuantitativo del trabajo administrativo.
- * Técnicas del análisis y prácticas de la organización.
- * Análisis funcionales.
- * Gestión por proyectos.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Sevilla: del 18 al 22 de Junio.

MATRICULA:

- * 15.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Joaquín Hidalgo Rodrigo de la Peña.

CURSO: "PSICOSOCIOLOGIA LABORAL" (Código 9019)

OBJETIVO:

- * Analizar la interrelación que existe en el mundo

laboral entre los factores psicológicos y sociales con los de organización del trabajo.

DESTINATARIOS:

- * En general, el Curso va dirigido a funcionarios y personal laboral de los grupos A, B y C ó 1º, 2º y 3º que deseen comprender mejor su propio entorno laboral, y en especial, a todas aquellas personas que tengan responsabilidades organizativas.
- * Máximo: 20 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Concepto y clasificación de las necesidades de la persona.
- * Teorías sobre percepción y actitudes.
- * Estudios sobre la autoridad y el poder.
- * Organización del trabajo.
- * Estudio especial de la burocracia.
- * Frustración; reacciones.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Sevilla: del 12 al 16 de Noviembre.

MATRICULA:

- * 18.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Pedro Jimenez Planas.

CURSO: "ESTADISTICA ELEMENTAL Y PRESENTACION DE LOS DATOS ESTADISTICOS" (Código 9020)

OBJETIVO:

- * Iniciarse en los conocimientos de los cálculos estadísticos y de las representaciones gráficas y presentación de los datos estadísticos.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios y personal laboral de los grupos C y D ó 3º y 4º que deseen iniciarse en el conocimiento del contenido del mismo.
- * Máximo: 25 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Nociones de Estadísticas.
- * Elaboración y clasificación de datos.
- * Representación gráfica de series estadísticas.
- * La medida de los fenómenos estadísticos.
- * Características del valor central.
- * Dispersión.
- * La distribución normal.
- * Correlación.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * En todas las provincias: del 5 al 9 de Marzo.
- * Sevilla: del 12 al 16 de Marzo.

MATRICULA:

- * 15.000 ptas.

CURSO: "TECNICAS DE REGISTRO Y ARCHIVO" (Código 9021)

OBJETIVO:

- * Profundizar en el conocimiento de las diferentes técnicas que ayuden a mejorar las funciones de registro y archivo.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va destinado a funcionarios y personal laboral de los grupos C y D ó 3º y 4º que tengan encomendados

temas de registro y archivo.

- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Conceptos básicos: archivística; archivo; documento; agrupación documentales.
- * Tratamiento de fondos: organización, descripción.
- * Registro de documentos.
- * Gestión de documentos: normalización, automatización, reproducción, transferencia, expurgo, conservación.
- * Instalación de fondos y servicios de documentos.

DURACION:

- * 20 horas; de Lunes a Jueves, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

- * Sevilla: del 22 al 26 de Octubre.
- * Granada: del 5 al 9 de Noviembre.
- * Sevilla: del 26 al 30 de Noviembre.

MATRICULA:

- * 10.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Antonio García Rodríguez.

IV AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS

CURSO: "COMUNICACION E INFORMACION AL PUBLICO" (Código 9022)

OBJETIVO:

- * Proponer los conocimientos necesarios para dar al público la información clara, exacta y personalizada que desea de la Administración.

DESTINATARIOS:

- * Funcionarios y personal laboral de los grupos D y E ó 4º y 5º cuyos puestos de trabajo tengan funciones de atención e información al público.
- * Máximo: 25 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Organización de la Junta de Andalucía.
- * Competencias y Servicios de la Junta de Andalucía.
- * Teorías sobre la Conducta, las actitudes y la percepción.
- * Comunicación tipológica.
- * Técnicas de Comunicación.
- * Factores que favorecen o dificultan la comunicación.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Sevilla: del 19 al 23 de Noviembre.
- * Sevilla: del 10 al 14 de Diciembre.

MATRICULA:

- * 18.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Ramón Gil Angulo.

CURSO: "ESTADISTICA APLICADA Y METODOS DE INVESTIGACION SOCIAL" (Código 9023)

OBJETIVO:

- * Profundizar en el conocimiento de los métodos de Investigación Social y en los análisis del tratamiento estadístico dado a los resultados de las Investigaciones.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios de los grupos A y B ó 1º y 2º que, por sus funciones, tengan necesidad de conocer algún aspecto de su entorno social.
- * Máximo: 25 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Planificación de una Investigación Social.
- * Métodos y técnicas de Investigación Social.
- * Tratamiento estadístico de los resultados.
- * Interpretación de los datos estadísticos.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Granada: del 15 al 19 de Octubre.
- * Málaga: del 15 al 19 de Octubre.
- * Sevilla: del 15 al 19 de Octubre.

MATRICULA:

- * 15.000 ptas.

CURSO: "INTRODUCCION A LAS TECNICAS BIBLIOTECARIAS" (Código 9024)

OBJETIVO:

- * Dar los conocimientos necesarios para iniciarse en la correcta utilización de las técnicas bibliotecarias.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios y personal laboral de los grupos C y D ó 3º y 4º que deseen iniciarse en la utilización de las técnicas bibliotecarias.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Administración y Organización de bibliotecas.
- * Servicio de usuarios y Documentación.
- * Análisis documental.
- * Nuevas tecnologías aplicadas al Documento y la Información.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Córdoba: del 1 al 5 de Octubre.

MATRICULA:

- * 16.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D^a M^a de los Reyes Pro Jimenez.

CURSO: "CONTROL AMBIENTAL" (Código 9025)

OBJETIVO:

- * Analizar las repercusiones de la contaminación en la salud de las personas y en el medio ambiente.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios y personal laboral de los grupos A y B ó 1º y 2º que ocupen puestos de trabajo que tengan relación con el contenido del mismo.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Concepto de medio ambiente.
- * Contaminación y tipos de contaminantes.
- * Efectos de la contaminación según el tipo de contaminante.
- * Medición y evaluación.
- * Sistemas de Control.

DURACION:

- * 30 horas; de Lunes a Viernes, 4 horas por las mañanas y 2 horas por las tardes.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Córdoba: del 2 al 6 de Abril.

MATRICULA:

- * 20.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. José María Arriaga Sanz.

CURSO: "SALUD Y ATENCION MEDICO-GERIATRICA" (Código 9026)

OBJETIVO:

- * Profundizar en el conocimiento de las características y alteraciones de la salud geriátrica.

DESTINATARIOS:

- * Funcionarios y personal laboral de los grupos A y B ó 1º y 2º (no Estatutarios del S.A.S.) que, por sus funciones, tengan que desarrollar tareas relacionadas con el Contenido del mismo.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Conceptos básicos de Geriatria.
- * Prevención y protección de la salud en Geriatria.
- * Alteraciones Psicosomáticas de la vejez.
- * Atenciones médico-geriátricas.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Sevilla: del 21 al 25 de Mayo.

MATRICULA:

- * 15.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Felipe Rus Herrera.

CURSO: "PREVENCION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES" (Código 9027)

OBJETIVO:

- * Dar a conocer los riesgos laborales y las técnicas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido fundamentalmente a personas que ocupen puestos de trabajo que, por sus características, ofrezcan riesgos de accidente laboral o de contraer una enfermedad profesional.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Teorías sobre la prevención de Riesgos Profesionales.
- * Técnicas de Prevención de Accidentes Laborales.
- * Técnicas de Prevención de Enfermedades Profesionales.
- * Medicina preventivo-laboral.

DURACION:

- * 25 horas; de Lunes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Córdoba: del 16 al 20 de Abril.
- * Málaga: del 16 al 20 de Abril.
- * Cádiz : del 16 al 20 de Abril.

MATRICULA:

- * 12.000 ptas.

V AREA COMUNIDAD EUROPEA

CURSO: "IV CURSO SOBRE LA COMUNIDAD EUROPEA" (Código 9028)

OBJETIVO:

- * El objetivo fundamental del presente Curso es el de ofrecer una información general sobre diversos aspectos de la Comunidad Europea.

DESTINATARIOS:

- * Dirigido a funcionarios de los grupos A y B que, por su puesto de trabajo, desempeñen funciones relacionadas con el Contenido del Curso.
- * Máximo: 40 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * Metas y objetivos de las Comunidades Europeas.
- * El Sistema Institucional.
- * La "Unión Aduanera".
- * El Presupuesto de las Comunidades Europeas.
- * Las Políticas de C. E.
- * Los Fondos Europeos.
- * Andalucía y C.C. E.E.

DURACION:

- * 30 horas; de Lunes a Viernes, 4 horas por las mañanas y 2 horas por las tardes.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Sevilla: del 7 al 11 de Mayo.

MATRICULA:

- * 20.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D^a Isabel de Haro Aramberri.

CURSO: "DERECHO COMUNITARIO EN EL SECTOR AGRARIO" (Código 9029)

OBJETIVO:

- * Profundizar en el conocimiento del Derecho de la Comunidad Europea referente al Sector Agrario.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios de los grupos A y B que, por las funciones correspondientes a su puesto de trabajo, estén interesados en el conocimiento de los Contenidos del mismo.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * El Derecho Originario y las Instituciones Comunitarias.
- * El Derecho derivado.
- * Política Agrícola Común: política de precios y mercados y política de estructuras.
- * Repercusión de la Política Agraria Común en los sectores agrarios andaluces.

DURACION:

- * 20 horas; de Martes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

- * Córdoba: del 6 al 9 de Noviembre.

MATRICULA:

- * 15.000 ptas.

COORDINADOR:

- * D. Enrique Friero Rodriguez-Medel.

CURSO: "FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS" (Código 9030)

OBJETIVO:

- * Profundizar en el conocimiento de los fondos Estructurales de la Comunidad Económica Europea.

DESTINATARIOS:

- * El Curso va dirigido a funcionarios de los grupos A y B que, por sus funciones, tengan relación con el Contenido del mismo.
- * Máximo: 30 participantes por Curso.

CONTENIDO:

- * El Acta Unica y la reforma de los Fondos Estructurales.
- * La Política Regional Europea.
- * Fondo Social Europeo.
- * Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- * Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
- * Otros instrumentos financieros (B.E.I. y N.I.C.).

DURACION:

- * 20 horas; de Martes a Viernes, de 9 a 14,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:

* Granada: del 13 al 16 de Noviembre.

MATRICULA:

* 15.000 ptas.

COORDINADOR:

* D. Dimas Rizzo Escalante.

ANEXO 2 (ANVERSO)

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA

SOLICITUD DE ADMISION A CURSOS

-1- CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA.

CURSO	CODIGO	CIUDAD
1º		
2º		
3º		

-2- DATOS PERSONALES.Apellidos:
D.N.I. nº:Nombre:
Teléfono particular:**-3- DATOS ADMINISTRATIVOS.**Grupo al que pertenece: ☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º

Puesto de trabajo que ocupa:

Titulación académica:

Antigüedad en la administración Años Meses Días

Consejería de la que depende

Organismo Autónomo (si procede)

- ☐ 1 Agricultura y Pesca.
- ☐ 2 Cultura
- ☐ 3 Educación y Ciencia.
- ☐ 4 Fomento y Trabajo.
- ☐ 5 Gobernación.
- ☐ 6 Hacienda y Planificación.
- ☐ 7 Obras Públicas y Transportes.
- ☐ 8 Presidencia.
- ☐ 9 Salud y Servicios Sociales.

- ☐ 1 Agencia de Reducción de la D.A.S.
- ☐ 2 Inst. And. de Adm. Pública, I.A.A.P.
- ☐ 3 Inst. Andal. de la Mujer, I.A.M.
- ☐ 4 Inst. A. del Patrimonio Histórico, I.A.P.H.
- ☐ 5 Inst. Andaluz de Reformas Agrarias, I.A.R.A.
- ☐ 6 Inst. Andaluz de Salud Mental, I.A.S.M.
- ☐ 7 Instituto A. de Servicios Sociales, I.A.S.S.
- ☐ 8 Patronato Alhambra y Generalife.
- ☐ 9 Servicio Andaluz de Salud, S.A.S.

Presionario ☐ Interino ☐ Lab. fijo ☐ Lab. eventual ☐ Encargado de sustituir ☐

Centro de trabajo:

Municipio del centro de trabajo:

Dirección del centro de trabajo:

Provincia:

Extensión:

El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

_____ a _____ de _____ de 19__

Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Admon. Pública. SEVILLA

ANEXO 2 (REVERSO)INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA, DELEGACION.
DIRECCION O GERENCIA PROVINCIAL.De acuerdo con la descripción de los Destinatarios que se hace en cada Curso, indique el interés general en que el solicitante asista a los Cursos que pida.
(Marque con una X la casilla correspondiente)

	MAXIMO	MEDIO	BAJO
1º			
2º			
3º			

Asimismo, certifica que son ciertos los Datos Administrativos expuestos por el solicitante.

En _____ a _____ de _____ de 19__

El _____

Fdo. _____

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**RESOLUCION** de 25 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el Art. 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10.1.89.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Granada, 25 de octubre de 1989.- El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

Expediente: GR.07.89

Título: José Carlos Urbano Delgado, S.L.

Subvención: 1.400.000 ptas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**ORDEN** de 25 de octubre de 1989, por la que se subvenciona al ayuntamiento de Huelva, con la cantidad de ciento ochenta y ocho millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Huelva constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 18 párrafo 3º de la Ley 10/87, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1989, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de ciento ochenta y ocho millones (188.000.000 ptas) de pesetas, al Ayuntamiento de Huelva, con la finalidad de financiar la actuación denominada Urbanización de Pescadería y Zafra. Adquisición de terrenos.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. El abono de la subvención se hará efectivo en un único libramiento sin cuya recepción se acusará recibo, aportándose por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días, certificación de la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para proceder el abono de la subvención será necesaria la presentación de certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la adquisición.

La justificación de la inversión realizada habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la recepción de la subvención, mediante aportación de copia simple de la escritura pública de compraventa.

Cuarto. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 25 de octubre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejera, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 26 de octubre de 1989, por la que se subvenciona al ayuntamiento de Sevilla, con la cantidad de cuarenta millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía-92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Sevilla constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 22 párrafo 3º de la Ley 10/88, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1989, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de cuarenta millones (40.000.000 ptas) de pesetas, al Ayuntamiento de Sevilla, con la finalidad de financiar la actuación denominada Intervención en barriadas y otras actuaciones urbanas. Reparación de pavimentación de barriadas El Trebol.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Sevilla y demás efectos.

Sevilla, 26 de octubre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejera, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Sevilla.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de octubre de 1989, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al curso Fruticultura Subtropical, dentro del Programa de Formación de Personal de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias.

De conformidad con la Orden de 31 de marzo de 1989 de la Consejería de Agricultura y Pesca hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 11 de abril de 1989 sobre convocatoria del programa de Cursos Superiores de Especialización y a propuesta de la Comisión Calificadora constituida para valorar las solicitudes presentadas para el curso de Fruticultura Subtropical

HA RESUELTO

La adjudicación de las plazas para asistentes, así como la de becas, a los Sres. que a continuación se indican.

Humberto Vinciguera: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento hasta 150.000 ptas.

Flor de Liza Javier: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento hasta 150.000 ptas.

Fernanda Venegas Villalobos: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento hasta 150.000 ptas.

Pedro Corzo Castro: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento hasta 150.000 ptas.

Gustavo Almaguer Vargas: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento hasta 150.000 ptas.

Aparecida Conceição Boloni: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento hasta 150.000 ptas.

Ali Mohamed Bassal: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento hasta 20.000 ptas.

Antonio J. Muñoz de Arcos: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento hasta 20.000 ptas. Beca de documentación 30.000 Ptas.

Ana Hervás Vargas: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento 20.000 ptas. Beca de documentación 30.000 ptas.

Francisco Javier Núñez Lozano: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento 20.000 ptas. Beca de documentación 30.000 ptas.

Emilio Girado Sánchez: Beca de asistencia 80.000 ptas./mes. Beca desplazamiento 20.000 ptas. Beca de documentación 30.000 ptas.

Daniela Falqui.

Alfredo Stauffer Bonzan.

Beatriz Caballero Almada.

Jorge San Emeterio Iglesias.

Carlos López Encina.

Fernando González-Palenzuela Combreleng.

Francisco Jurado Grana.

José García Faraco.

José L. Barroso Ramírez.

Sevilla, 6 de octubre de 1989.- El Director General, Agustín López Ontineros.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se determinan las sobredotaciones económicas dedicadas a la adquisición de libros de texto para alumnos en Centros escolares de barriadas marginales y en Centros de Actuación Educativa Preferente.

Prosiguiendo en la línea de extensión y consolidación de las actuaciones emprendidas para garantizar el efectivo derecho a la igualdad de oportunidades en la enseñanza esta Dirección General ha resuelto:

1. De acuerdo con el programa convenido entre el Ministerio de Educación y Ciencia y esta Consejería, dotar económicamente a los centros indicados en el Anexo I, todos ellos declarados de

actuación educativa preferente, con las cantidades indicadas en el mismo. Las cantidades son resultados de aplicar un determinado módulo económico por el número de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y ciclo inicial.

2. De acuerdo con el Plan Conjunto de la Junta de Andalucía para barriadas marginales, dotar económicamente a los centros escolares relacionados en el Anexo II de libros y material escolar, con las cantidades indicadas.

Las referidas cantidades son resultado de aplicar un determinado módulo económico por el número de alumnos, según datos de matriculación facilitados por las Delegaciones Provinciales.

3. La referida dotación económica deberá destinarse a la adquisición de libros de texto infantil y juvenil, libros de consulta y libros de literatura, que serán de utilización conjunta, compartida o individualizada para los alumnos de cada grupo-clase.

4. El fondo bibliográfico y el material no fungible habrá de ser inventariado en el centro, si bien los libros considerados de texto deberán ser entregados en concepto de préstamo a los alumnos para su uso personal.

5. Al finalizar el presente curso escolar, el fondo bibliográfico quedará depositado en el centro para su posible utilización por otros alumnos, procediéndose a dar de baja en el inventario los libros cuyo deterioro imposible o dificulte su posterior uso.

6. Las familias de los alumnos matriculados en el nivel académico indicado en el punto 1, quedarán exentos de desembolso alguno por este concepto.

7. Por parte de los profesores-tutores deberá fomentarse entre los escolares el concepto de propiedad social, sin que ello suponga ninguna limitación para su uso personal.

8. Los Delegados Provinciales a través de los Servicios de Inspección y de apoyo escolar velarán por el cumplimiento de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de noviembre de 1989.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

Turrillas	C.P.R. Alhfil	"	"	220.432
Vélez-Rubio	C.P.R. Los Vélez	17-10-88 (BOJA nº 4)		325.856
Vera	C.P. Angel de Haro	06-05-88 (BOJA nº 42)		527.120
Zurgena	C.P. Juan Andrés de Toledo	15-10-89 (BOJA nº 83)		253.976

PROVINCIA DE CÁDIZ

MUNICIPIO	CENTRO	FECHA DECLARACION O CONSTITUCION COMO CAEP	ASIGNACION
Algeciras	C.P. Alfonso XI	15-10-89 (BOJA nº 83)	1.164.456
Algeciras	C.P. Ciudad de Algeciras	"	967.984
Algeciras	C. Prees. Gloria Fuertes	06-05-88 (BOJA nº 42)	1.265.088
Arco	C.P.R. Poeta Julio Mariscal	15-10-89 (BOJA nº 87)	781.096
Barbate	C.P. Vicenta Alexandre	06-05-88 (BOJA nº 42)	872.144
Chiclana	C.P. Federico García Lorca	"	1.485.520
Castor, El	C.P.R. CRIPER	26-04-88 (BOJA nº 36)	416.904
Jerez	C.P. García Lorca	06-05-88 (BOJA nº 42)	805.056
Jerez	C.P. Federico Mayo	"	833.808
Jerez	C.P. Guadalquivir	"	517.536
Jerez	C.P. Juventud	"	230.016
Jerez	C.P. Poeta Carlos Álvarez	"	675.672
Jerez	C.P. San Telmo	"	819.432
Jerez	C.P. San Vicente de Paúl	"	929.648
Jerez	C.P. Torremoto	"	948.816
Línea, La	C.P. La Atunara	"	517.536
Línea, La	C.P. García Lorca	"	493.576
Línea, La	C.P. N° 5ª de la Paz	"	182.096
Línea, La	C.P. Padre Manjón	"	301.896
Medina Sidonia	C.P. Padre Muriel	15-10-89 (BOJA nº 83)	1.221.960
Paterna Rivera	C.P. Parafán de Rivera	"	967.984
Puerto Real	C.P. Río San Pedro	06-05-88 (BOJA nº 42)	1.150.080
Puerto Real	C.P. El Trocadero	"	766.720
Puerto de Sª María	C.P. Antonio de la Torre	15-10-89 (BOJA nº 83)	939.232
Puerto de Sª María	C.P. El Juncal y Casa del Mar	06-05-88 (BOJA nº 42)	953.608
Rota	C.P. Astaroth	15-10-89 (BOJA nº 83)	1.413.640
Rota	C.P. Eduardo Lobillos	06-05-88 (BOJA nº 42)	1.207.584
Rota	C.P. Pedro Antonio de Alarcón	"	733.176
San Fernando	C.P. La Ardila	"	570.248
San Fernando	C.P. Arquitecto Leoz	"	800.264
Tarifa	C.P.R. Campaña de Tarifa	26-04-88 (BOJA nº 36)	402.528
Vejer	C.P.R. Salado-Breña	15-10-89 (BOJA nº 87)	819.432

PROVINCIA DE CORDOBA

MUNICIPIO	CENTRO	FECHA DECLARACION O CONSTITUCION COMO CAEP	ASIGNACION
Córdoba	C.P. Albolafia	06-05-88 (BOJA nº 42)	359.400
Córdoba	C.P. Duque de Rivas	"	809.848
Córdoba	C.P. Federico García Lorca	15-10-89 (BOJA nº 83)	891.312
Córdoba	C.P. Gloria Fuertes	"	785.888
Córdoba	C.P. Guadalquivir	06-05-88 (BOJA nº 42)	373.776
Córdoba	C.P.R. Quercus	15-10-89 (BOJA nº 87)	167.720
Carrión, La	C.P.R. Ana Charpentier	17-10-88 (BOJA nº 4)	757.136
Fuente Obejuna	C.P.R. Guadalupe I	26-04-88 (BOJA nº 36)	723.592
Fuente Obejuna	C.P.R. Guadalupe II	"	364.192
Hornachuelos	C.P.R. Beabásar	"	733.176
Isájar	C.P.R. Isájar Norte	"	263.560
Isájar	C.P.R. Isájar Sur	"	421.696
Peñarroyo-Pueblonuevo	C.P. Aurelio Sánchez	15-10-89 (BOJA nº 83)	1.006.320
Peñarroyo-Pueblonuevo	C.P. Eladio León	06-05-88 (BOJA nº 42)	690.048
Priego de Córdoba	C.P.R. Tifosa	17-10-88 (BOJA nº 4)	977.568
Puerto Genil	C.P. Maestro Enrique Asensi	15-10-89 (BOJA nº 83)	522.328

PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO	CENTRO	FECHA DECLARACION O CONSTITUCION COMO CAEP	ASIGNACION
Albuñol	C.P.R. Las Ramblas	15-10-89 (BOJA nº 87)	225.412
Arenas del Rey	C.P.R. Los Ríos	"	402.864
Cádisar	C.P.R. Río Chico	"	86.655
Cástares	C.P.R. Alpujarra	"	100.716
Castril	C.P.R. Campo del Rey	"	143.880
Castril	C.P.R. Francisco Ayala	"	235.004
Cóllar	C.P.R. La Hinojora	"	230.208
Illora	C.P.R. Parapanda	17-10-88 (BOJA nº 4)	474.804
Lécher	C.P.R. Los Pinares	15-10-89 (BOJA nº 87)	441.232
Lecrin	C.P.R. Azahar	"	143.880
Loja	C.P. Alfaguara	15-10-89 (BOJA nº 83)	637.868

ANEXO I

PROVINCIA DE ALMERIA

MUNICIPIO	CENTRO	FECHA DECLARACION O CONSTITUCION COMO CAEP	ASIGNACION
Adra	C.P. Virgen del Mar	06-05-88 (BOJA nº 42)	1.054.240
Albánchez	C.P.R. Maimón	17-10-88 (BOJA nº 4)	282.728
Albox	C.P.R. Medio Almazora	"	421.696
Alcolea	C.P.R. Alcolea-Fondón	15-10-89 (BOJA nº 87)	354.608
Alcántar	C.P.R. Alto Almazora	17-10-88 (BOJA nº 4)	345.024
Alicún	C.P.R. Alicún-Huécija	15-10-89 (BOJA nº 87)	210.848
Almería	C.P. Los Almendros	06-05-88 (BOJA nº 42)	512.744
Almería	C.P. La Chanca	"	857.768
Almería	C.P. Molina Martín	15-10-89 (BOJA nº 83)	1.279.464
Almería	C.P. N° 5ª de la Paz	06-05-88 (BOJA nº 42)	421.696
Almería	C.P. Virgen del Socorro	"	431.280
Berja	C.P.R. Alborada	15-10-89 (BOJA nº 87)	613.376
Berja	C.P. San Tesifón	06-05-88 (BOJA nº 42)	546.288
Cuevas de Almanz.	C.P. N° 5ª del Carmen	"	536.704
Cuevas de Almanz.	C.P.R. Sierra Almagrera	17-10-88 (BOJA nº 4)	632.544
Ejido, El	C.P. Andalucía	15-10-89 (BOJA nº 83)	239.600
Ejido, El	C.P. Artero Pérez	06-05-88 (BOJA nº 42)	407.320
Ejido, El	C.P. Punta Entinas	"	742.760
Ejido, El	C.P. Sª Mª del Águila	"	1.154.872
Ejido, El	C.P. Solymar	"	747.552
Ejido, El	C.P. Teresa de Jesús	"	186.888
Huércal-Overa	C.P.R. Estancias	17-10-88 (BOJA nº 4)	316.272
Huércal-Overa	C.P. Miguel Cervantes	06-05-88 (BOJA nº 42)	359.400
Huércal-Overa	C.P. Príncipe Felipe	"	373.776
Instintación	C.P.R. Valle del Andarax	17-10-88 (BOJA nº 4)	469.616
Lubrin	C.P. Lubrín-Sorbas	"	239.600
Níjar	C.P.R. Campo Níjar Norte	"	737.968
Pechina	C.P. Juan Sáez Mirón	15-10-89 (BOJA nº 83)	613.376
Pulpí	C.P.R. San Miguel	17-10-88 (BOJA nº 4)	531.912
Purchena	C.P.R. San Marcos	15-10-89 (BOJA nº 87)	297.104
Tres Villas	C.P.R. Las Tres Villas	17-10-88 (BOJA nº 4)	105.424

Loja	C.P.R. Monte Hacho	15-10-89 (BOJA nº 87)	306.944
Lújar	C.P.R. Sierra Lújar	26-04-88 (BOJA nº 36)	263.780
Motril	C.P. Salvador Huertas Baena	06-05-88 (BOJA nº 42)	263.780
Motril	C.P. San Antonio	" "	1.064.712
Pinos Puente	C.P. Nº 58 de las Angustias	" "	1.179.816
Pinos Puente	C.P. San Pascual Bailón	" "	1.309.308
Polopos	C.P.R. Alpujarra Costa	15-10-89 (BOJA nº 87)	239.800
Sorvilán	C.P.R. La Contraviesa	" "	172.656

PROVINCIA DE HUELVA

MUNICIPIO	CENTRO	FECHA DECLARACION O CONSTITUCION COMO CAEP	ASIGNACION
Alájar	C.P.R. Adersa V	15-07-88 (BOJA nº 66)	301.896
Aljaraque	C.P. Antonio Guerrero	06-05-88 (BOJA nº 42)	1.293.840
Almonaster	C.P. Virgen de Gracia	" "	373.776
Almonte	C.P. Doñana	" "	555.872
Almonte	C.P. Los Llanos	" "	1.164.456
Almonte	C.P. Los Taranjales	15-10-89 (BOJA nº 83)	536.704
Aroche	C.P. José Romero Macia	06-05-88 (BOJA nº 42)	939.232
Berrocal	C.P.R. Berrocal-El Madroño	15-10-89 (BOJA nº 87)	76.672
Cabezas Rubias	C.P.R. Aderán I	15-07-88 (BOJA nº 66)	397.736
Cañaveral de León	C.P.R. Adersa IV	" "	182.096
Cortegana	C.P.R. Valdelamusa-San Telmo	15-10-89 (BOJA nº 87)	230.016
Gibraleón	C.P. Fuenteplata	06-05-88 (BOJA nº 42)	483.992
Granada Riotinto	C.P.R. Adersa VI	15-07-88 (BOJA nº 66)	215.640
Granado, El	C.P.R. Aderán II	17-10-88 (BOJA nº 4)	225.224
Higuera Sierra	C.P. Rafael Cirón María	15-10-89 (BOJA nº 83)	321.064
Huelva	C.P. Andalucía	06-05-88 (BOJA nº 42)	963.192
Huelva	C.P. Juan Ramón Jiménez	" "	862.560
Huelva	C.P. Odón Betanzos	" "	603.792
Huelva	C.P. Onuba	" "	622.960
Huelva	C.P. Tree de Agosto	" "	1.169.248
Huelva	C.P. Virgen del Pilar	" "	857.768
Isla Cristina	C.P. Pedro Lope	" "	201.624
Lape	C.P. César Barrios	" "	967.984
Lape	C.P. Río Piedras	" "	685.256
Marines, Los	C.P.R. Adersa II	17-10-88 (BOJA nº 4)	488.784
Nerva	C.P. Maestro Rojas	06-05-88 (BOJA nº 42)	1.370.512
Palos Frontera	C.P. San Jorge	" "	1.193.208
San Silvestre G.	C.P.R. Aderán III	15-07-88 (BOJA nº 66)	335.440
Trigueros	C.P. Triana	06-05-88 (BOJA nº 42)	407.320

PROVINCIA DE JAEN

MUNICIPIO	CENTRO	FECHA DECLARACION O CONSTITUCION COMO CAEP	ASIGNACION
Alcalá la Real	C.P.R. El Olivo	26-04-88 (BOJA nº 36)	1.423.224
Andújar	C.P.R. Guadalquivir	17-10-88 (BOJA nº 4)	440.864
Andújar	C.F. Ruiz de Cordoa	06-05-88 (BOJA nº 42)	1.020.696
Andújar	C.P. San Bartolomé	15-10-89 (BOJA nº 83)	460.032
Carboneros	C.P.R. Los Alamos	15-10-89 (BOJA nº 87)	158.136
Iruela, La	C.P.R. La Iruela	26-04-88 (BOJA nº 36)	503.160
Jaén	C.P. Cándido Nogales	06-05-88 (BOJA nº 42)	881.728
Jaén	C.P. Muñoz Garnica	" "	982.360
Jaén	C.P. San Felipe	" "	455.240
Jaén	C.P. San José Calasanz	" "	718.800
Jaén	C.P. Santa Teresa	" "	618.168
Jaén	C.P. Santo Domingo-Andalucía	" "	939.232
Jaén	C.P. Santo Tomás	" "	785.888
Linares	C.P. Los Arrayanes	" "	1.514.272
Linares	C.P. Maestro Andrés Martín	" "	1.035.072
Linares	C.P. La Zarzuela	" "	234.808
Santiago Pontones	C.P.R. Coto-Ríos	26-04-88 (BOJA nº 38)	704.424
Torres Albánchez	C.P.R. Torres Albánchez	" "	522.328
Ubeda	C.P. Juan Pasquas	06-05-88 (BOJA nº 42)	886.520
Ubeda	C.P. Matamático Callago Díaz	" "	445.656

PROVINCIA DE MALAGA

MUNICIPIO	CENTRO	FECHA DECLARACION O CONSTITUCION COMO CAEP	ASIGNACION
Algatocín	C.P.R. El Espino	15-07-88 (BOJA nº 66)	407.320
Antequera	C.P.R. Atalaya	26-04-88 (BOJA nº 36)	412.112
Antequera	C.P. La Vera Cruz	06-05-88 (BOJA nº 42)	397.736

Atajate	C.P.R. Serranía	15-07-88 (BOJA nº 66)	153.344
Cóin	C.P. Pintor Palomo Anaya	06-05-88 (BOJA nº 42)	359.400
Cortes Frontera	C.P.R. Valle Guadiaro	15-07-88 (BOJA nº 66)	234.808
Jubrique	C.P.R. Jubrique-Genalgucil	" "	277.936
Málaga	C.P. Alborada (Guadalajaire)	06-05-88 (BOJA nº 42)	1.279.464
Málaga	C.P. Asperones	" "	579.832
Málaga	C.P. Bergamín	" "	1.030.280
Málaga	C.P. Francisco Goya	" "	1.135.704
Málaga	C.P. Intelhorce	15-10-89 (BOJA nº 83)	282.728
Málaga	C.P. Miguel Cervantes	06-05-88 (BOJA nº 42)	421.696
Málaga	C.P. Ntro. Sra. del Carmen	" "	220.432
Málaga	C.P. Ricardo León	" "	1.188.416
Málaga	C.P. Virgen de Bñlén	" "	1.533.440
Nerja	C.P. Fuente del Badén	" "	440.864
Pujerra	C.P.R. Alto Genal	26-04-88 (BOJA nº 36)	263.560
Ronda	C.P. Nuestro Padre Jesús	06-05-88 (BOJA nº 42)	388.152
Ronda	C.P. Cíner de los Ríos	" "	1.092.576
Váñez-Málaga	C.P.R. Torrejalar	26-04-88 (BOJA nº 36)	392.944
Viñuela	C.P.R. Alcalde Juan García	15-07-88 (BOJA nº 67)	287.520

PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO	CENTRO	FECHA DECLARACION O CONSTITUCION COMO CAEP	ASIGNACION
Alcalá de Guadaira	C.P. Rafael Castaño	06-05-88 (BOJA nº 42)	282.728
Cabezas de San Juan	C.P. Marismillas	" "	503.160
Carmona	C.P. Guadajoz	" "	536.704
Carmona	C.P. Pedro I	" "	790.680
Constantina	C.P. Félix Rodríguez de la Fuente	" "	584.624
Coria del Río	C.P. Josefa Navarro Zamora	" "	991.944
Coripe	C.P. Irippe	" "	335.440
Dos Hermanas	C.P. Fernán Caballero	" "	752.344
Dos Hermanas	C.P. Ibarburu	" "	972.776
Dos Hermanas	C.P. Los Montecillos	" "	1.437.600
Fuentes de Andalucía	C.P. Santa Teresa	15-10-89 (BOJA nº 83)	1.068.616
Fuentes de Andalucía	C.P. Sto. Tomás de Aquino	06-05-88 (BOJA nº 42)	1.140.496
Lebrija	C.P. Blas Infante	" "	1.174.040
Lebrija	C.P. Josefa Guala	" "	440.864
Lebrija	C.P. El Plinar	" "	1.035.072
Lora del Río	C.P. Virgen de Setefilla	" "	407.320
Sevilla	C.P. Adriano del Valle	" "	1.284.256
Sevilla	C.P. Diego de Riaño	" "	603.792
Sevilla	C.P. José Sebastián Bandarán	" "	757.136
Sevilla	C.P. Lora Tamayo	" "	833.808
Sevilla	C.P. Menéndez Pidal	" "	1.485.520
Sevilla	C.P. San José de Palmete	" "	1.207.584
Sevilla	C.P. Valeriano Béquero	" "	1.437.600
Sevilla	C.P. Vélez de Guevara	15-10-89 (BOJA nº 83)	1.236.336

ANEXO II

MUNICIPIO	CENTRO	ASIGNACION
Almería	C.P. El Puche	856.920
	C.P. Josefina Baró	758.490
	C.P. Río Andarax	752.700
Cádiz	C.P. Adolfo de Castro	1.351.000
	C.P. Andalucía	1.370.300
	C.P. Carmen Jiménez	1.003.600
	C.P. Eduardo Benet	1.055.710
	C.P. Fermín Salvochea	1.059.570
	C.P. Cádiz	789.370
	C.P. José León de Carranza	920.610
	C.P. Nuestra Señora de la Paz	1.410.830
Córdoba	C.P. Antonio Gale	781.650
	C.P. Inmaculada	721.620
	C.P. Margaritas	297.220
	C.P. Obispo Osio	918.680

Granada	C.P. Alfaguara	596.370
	C.P. Almanjáyar III (Andalucía)	461.270
	C. Concertado Amor de Dios	1.723.490
	C.P. Arrayanes	939.910
	C.P. Fray Luis de Granada	405.300
	C.P. Juan Ramón Jiménez	1.393.460

	C. Concertado Juan XXIII	1.188.880
	C.P. La Paz	916.750
	C. Concertado Luisa de Marillac	399.510
	C. Concertado Luz Casanova	669.710
	C.P. María Zambrano	773.930
	C.P. Miguel Hernández	714.100
	C. Concertado Padre Manjón	1.318.190
	C. Concertado Santa Cristina	1.240.990
MUNICIPIO	CENTRO	ASIGNACIÓN
Huelva	C.P. Daniel Vázquez Díaz	397.580
	C.P. Príncipe de España	1.472.590
	C. Concertado Virgen de Belén	1.625.060
Jaén	C.P. Ruiz Jiménez	1.144.490
	C. Concertado San Vicente de Paul	764.280
Málaga	C.P. Alhucemas	496.010
	C.P. Cerro Coronado	1.065.360
	C.P. Doctor Gálvez Moll	1.163.790
	C.P. La Rosaleda	737.260
	C.P. La Virreina	131.240
	C.P. Manuel Altolaguirre	1.200.460
	C. Concertado Misioneras	77.200
	C. Concertado 26 de Febrero	694.800
Sevilla	Ç. Preescolar Alberto Lista	440.040
	C.P. Andalucía	1.470.660
	C.P. Fray Bartolomé de las Casas	1.312.400
	C.P. Joaquín Romero Murube	1.082.730
	C.P. Manuel Altolaguirre	1.559.440
	C.P. Manuel Giménez Fernández	1.418.550
	C.P. Nuestra Señora de la Paz	791.300
	C.P. Paz y Amistad	1.022.900
	C.P. Vicente Aleixandre	1.140.630

defensa, investigación y divulgación de la naturaleza, el medio ambiente y el patrimonio histórico-artístico con atención preferente a la flora y fauna autóctonas de la Comunidad Andaluza en vías de extinción; y previsto en el art. 3 de los Estatutos encuadrados dentro de la perspectiva cultural subyacente en la propia voluntad de constituir una Fundación de este carácter, - según resulta de lo establecido en el art. 1 de los Estatutos de la Fundación "BIOS"; su domicilio en la calle Pedro del Toro 2 de Sevilla, así como los órganos de gobierno y asesoramiento de la Fundación, sus atribuciones y las reglas para la designación de sus miembros.

Se presentan asimismo el Presupuesto de Ingresos y Gastos del primer ejercicio económico y el Programa de Actividades y Actuaciones para el primer ejercicio. Finalmente se recibió una instancia suscrita por su Presidente, en la que se adjuntaba un informe sobre el objeto y calificación de la Fundación Cultural Privada "BIOS", emitido en Septiembre del año en curso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Cumplidas fundamentalmente las exigencias establecidas en el artículo 1º del Reglamento de las Fundaciones, aprobado por Decreto 2930/72 de 21 de Julio, establecido como legislación supletoria en la disposición transitoria segunda del Decreto 89/85 de 2 de Mayo, por el que se crea el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, que los define como patrimonios autónomos destinados primordialmente a las actividades culturales sin ánimo de lucro.

Establecidos por la Carta Fundacional los requisitos que reglamentan el art. 7 de la Orden de 3 de Julio de 1.985, por la que se regula el funcionamiento del Registro de las Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, referidos a los datos personales de los fundadores, la expresión de su voluntad fundacional, la dotación inicial de la Fundación y los órganos representativos de la misma.

Considerando que la voluntad de los fundadores, en relación con el carácter cultural que se pretende de la Fundación se menciona de modo expreso en el Informe sobre el carácter cultural de la Fundación suscrito por el Presidente de la misma, deviene obligatorio proceder a adjuntar una declaración en el sentido de que consta fehacientemente la finalidad primordial y excluyente de la naturaleza cultural de la Fundación "BIOS", suscrito por los tres miembros fundadores.

Articulados en sus Estatutos (con las reservas que se exponen luego), las exigencias del art. 8 de la referida Orden de 3 de Julio en cuanto a su denominación, objeto, domicilio, reglas para la elección y atribuciones de sus órganos directores, y reglas para la determinación de los beneficiarios. Será preciso - que que se modifique el art. 13 de los Estatutos, puesto que el Reglamento de Fundaciones de 21 de Julio de 1.972 exige la determinación (en los propios Estatutos) de las reglas para la aplicación de las rentas al objeto fundacional, mención exigible y garantía para el control del destino de las rentas de Fundación, - siendo así que tal concreción no puede remitirse a un momento posterior en la vida de la Fundación, determinado por los Fundadores o la Junta de Gobierno, sino que las mismas deben quedar ligadas ab initio a la naturaleza intrínseca de tal documento notarial - Estatutos.

Asimismo deben aclararse los artículos 6 y 8 de los Estatutos en lo relativo, a la reserva de gobierno a favor de los fundadores. Con las precisiones y modificaciones aludidas, los Estatutos se ajustan al Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas.

Establecidas en la misma Orden de 3 de Julio de 1.985, en su art. 10.2 y en el Reglamento de las Fundaciones, aprobado por Decreto 2930/72 en su artículo 85.1 las competencias, en la resolución del expediente, del Consejero de Cultura.

A propuesta de la Asesoría Técnica de Fundaciones, previo informe favorable de la Asesoría Jurídica de la Consejería y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y las normas de general aplicación, así como previsto en la Dis-

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 18 de octubre de 1989, por la que se reconoce, clasifica y dispone la inscripción en el registro de fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía de la fundación cultural privada denominada Bios.

Vista la solicitud presentada por D. Jesús Vozmediano Gómez, D. Carlos Segovia Espiau y D. Anastasio Senra Martínez, en calidad de miembros fundadores de la Fundación "BIOS", en orden al reconocimiento por esta Consejería del interés público de la Fundación indicada y su calificación de Fundación Cultural Privada, se resuelve con la decisión que figura al final a la que sirven de motivación los hechos y fundamentos de Derecho detallados seguidamente.

HECHOS.-

Con fecha 15 de Mayo de 1.989 se procedió a otorgar por los fundadores de la misma, Escritura Pública de Constitución de la Fundación Cultural Privada "BIOS" ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. José Luis Vivanco Escobar, con residencia en Sevilla, que quedó registrada con el nº 1385 de su Protocolo.

En ella se contiene la voluntad fundacional expresada por sus fundadores de los que consta nombres, apellidos, estado civil y nacionalidad; dotan a la misma de un capital fundacional de trescientas mil pesetas (300.000), cuya copia de su depósito bancario adjunta.

Asimismo se designan a los miembros de la Junta de Gobierno de la Fundación, correspondiendo dichos cargos a los miembros fundadores y se aprueban y ratifican los Estatutos de la Fundación.

En estos Estatutos constan como es reglamentario, la denominación de la Fundación, el objeto de la misma "la protección,

posición Transitoria de la Ley 6/83 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

HE RESUELTO.-

1º.-Reconocer el carácter Cultural de interés general de la Fundación "BIOS".

2º.-Calificarla como Fundación de Promoción y Servicio.

3º.-Encomendar su representación y gobierno a la Junta de Gobierno de la Fundación, en los términos expresados en su Carta Fundacional y Estatutos.

4º.-Ordenar la inscripción en la Sección 1ª del Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía.

5º.-Requerir a la Fundación para que dé un nuevo texto conforme con las exigencias reglamentarias (de lo razonado antes), al artículo 13 de los Estatutos, (determinación de las reglas para la aplicación de las rentas al objeto fundacional) y 6 y 8 de los Estatutos (relativos a la reserva de gobierno a favor de los fundadores). Quedando en suspenso los acuerdos anteriores hasta que se presente, en el plazo de 15 días desde la publicación de esta Orden en el BOJA, en el Registro de Fundaciones, la Escritura que recoja las modificaciones estatutarias mencionadas.

6º.-Remitir en el mismo plazo por la Fundación, una declaración suscrita por los tres miembros fundadores, ratificando el carácter primordialmente cultural de la Fundación.

7º.-Requerir a la Fundación para que en el plazo señalado en los párrafos anteriores, procedan a remitir una actualización del Presupuesto del primer ejercicio económico.

Sevilla, 18 de octubre de 1989

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 28 de octubre de 1989, por la que se subvenciona al ayuntamiento de Moguer con la cantidad de treinta y cinco millones de pesetas con destino a comprar terrenos en el entorno del Castillo.

A la vista del expediente instruido por la Dirección General en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Moguer por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Moguer, constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con bases a las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 18, párrafo 3º de la Ley 10/87 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1988, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades que se me otorgan por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza,

RESUELVO

Primero. Conceder una subvención de 35.000.000 ptas., al Ayuntamiento de Moguer con la finalidad de Comprar terrenos en el entorno del Castillo.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. El abono de la subvención se hará efectivo en un único libramiento de cuya recepción se acusará recibo, aportándose por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días; certificación de la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA nº 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía.

Para proceder al abono de la subvención será necesaria la presentación de certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la adquisición.

La justificación de la inversión realizada habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la recepción de la subvención, mediante aportación de copia simple de la escritura pública de compraventa.

Cuarto. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Moguer y demás efectos.

Sevilla, 28 de octubre de 1989

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Directores Generales y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 28 de octubre de 1989, por la que se subvenciona al ayuntamiento de Palos de la Frontera con la cantidad de quince millones de pesetas, con destino a comprar terrenos en el entorno del Castillo.

A la vista del expediente instruido por la Dirección General en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Palos de la Frontera, constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con bases a las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 18, párrafo 3º de la Ley 10/87 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1988, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades que se me otorgan por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza,

RESUELVO

Primero. Conceder una subvención de 15.000.000 ptas., al Ayuntamiento de Palos de la Frontera con la finalidad de Comprar terrenos en el entorno del Castillo.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. El abono de la subvención se hará efectivo en un único libramiento de cuya recepción se acusará recibo, aportándose por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días; certificación de la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA nº 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para proceder al abono de la subvención será necesaria la presentación de certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la adquisición.

La justificación de la inversión realizada habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la recepción de la subvención, mediante aportación de copia simple de la escritura pública de compraventa.

Cuarto. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Palos de la Frontera y demás efectos.

Sevilla, 28 de octubre de 1989

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Directores general y Delegado Provincial de Huelva

ORDEN de 6 de noviembre de 1989, por la que se convoca la Campaña Juvenil denominada Semana Blanca 89-90.

La Consejería de Cultura, a propuesta de la Dirección General de Juventud, con la presente campaña pretende potenciar y atender la demanda individual cada día más creciente de los jóvenes en el campo del ocio y el tiempo libre y de forma concreta la dirigida a la realización de actividades de nieve, con la realización de cursos de iniciación al esquí, promoviendo así el acercamiento del joven a los espacios naturales.

En su virtud por la presente Orden se convoca la Campaña Juvenil "Semana Blanca 89-90" en desarrollo de las actuaciones del Programa Andalucía Joven; aprobado por Acuerdo de 27 de marzo de 1989, en el Área de Promoción Cultural, Ocio y Tiempo Libre y cumpliendo lo establecido en el artículo 12 del Decreto 31/1988, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Interdepartamental para la Juventud, de acuerdo con los siguientes apartados:

PRIMERO.-

Con el objetivo de facilitar a los jóvenes la participación en actividades de ocio y tiempo libre la Consejería de Cultura convoca para la temporada 89-90 la campaña que con la denominación de "Semana Blanca" pretende el fomento del esquí especialmente en su modalidad alpina, para promover el acercamiento del joven a los espacios naturales y la convivencia entre los mismos.

SEGUNDO.- SERVICIOS QUE COMPRENDE:

La Oferta de la Campaña "Semana Blanca" supone la inscripción individual permitiendo al joven disponer de los siguientes servicios:

1. Traslado desde la Delegación Provincial de Cultura de Granada al Albergue Juvenil Sierra Nevada y vuelta al lugar de partida una vez finalizado el curso. El transporte para la incorporación y retorno de cada participante desde su domicilio hasta Granada no está incluido.
2. Alojamiento en régimen de Albergue Juvenil.
3. Manutención en régimen de pensión completa.
4. Material necesario para el desarrollo de la actividad (Botas de esquí, tablas con ataduras y bastones).
5. Abono de utilización de remontes mecánicos (Forfaits).
6. Profesorado especializado en la enseñanza del esquí perteneciente a alguna de las escuelas homologadas de la estación.
7. Equipo técnico de monitores que acompañarán a los participantes en todo momento.
8. Atención sanitaria de primeros auxilios y cobertura de accidentes.

TERCERO.- PARTICIPANTES:

De acuerdo con las plazas disponibles podrán solicitar su participación en la actividad "Semana Blanca" los jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y 17 años, ambos inclusive, formándose dos grupos:

GRUPO A - Entre 12 y 14 años.

GRUPO B - Entre 15 y 17 años.

CUARTO.- TURNOS:

Cada turno tendrá la duración de una semana natural que comenzará los domingos y finalizará los sábados, desde la primera semana del mes de diciembre hasta la última semana del mes de abril, cada turno dispondrá de 100 plazas.

QUINTO.- BOLETIN DE SOLICITUD:

Las solicitudes deberán formularse obligatoriamente en el boletín de solicitud que aparece como Anexo I de la presente Orden, cumplimentándose uno sólo por solicitante, quedando automáticamente excluido de la Convocatoria quien presente más de un boletín.

El 20% del total de las plazas se reservarán para la Tarifa reducida.

Para acogerse a la misma deberá adjuntarse fotocopia compulsada de la última declaración de la Renta efectuada, o en su caso, certificación de estar exento de declarar.

SEXTO.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

Las solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Juventud, se remitirán a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Granada, Paseo de la Bomba, 11, 18008 GRANADA, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, y firmados por el padre o tutor del participante.

SEPTIMO.- PLAZO:

El plazo de solicitud será de 30 días naturales a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

OCTAVO.- ADJUDICACION DE PLAZAS:

1. A cada boletín de solicitud se le asignará un número de entrada correlativo que se hará público exponiéndolo en el tablón de anuncios de cada Delegación Provincial.
2. La Adjudicación de plazas se realizará de la siguiente forma:
 - a) Por adjudicación directa, en el caso que el 30 de noviembre la demanda no supere la oferta de plazas.
 - b) Por sorteo, en el supuesto de que el número de solicitudes sea superior al número de plazas disponibles.
3. El sorteo se realizará, una vez cerrado el plazo de solicitud y recibidos todos los boletines, en presencia del Secretario General de la Delegación Provincial de Cultura de Granada, que velará por el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, levantando acta del mismo.
4. En cualquiera de los anteriores supuestos, el reparto de plazas se hará porcentualmente por provincias, en función del número de solicitudes recibidas desde cada una de ellas.
5. Una vez confeccionadas y hechas públicas las listas de admitidos y de espera para la actividad, se comunicará a los solicitantes su admisión así como la semana que les ha correspondido realizar la actividad.

NOVENO.- DOCUMENTACION:

Los jóvenes participantes que hayan sido seleccionados deberán abonar la cuota y presentar en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Granada en el plazo de 7 días a contar desde la notificación, la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo del abono de la cuota.
- b) Documentación oficial acreditativo de la edad.
- c) Declaración responsable médico-sanitaria, según modelo Anexo II.
- d) Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social u otro documento sanitario que acredite su cobertura en caso de enfermedad o accidente.

DECIMO.- TARIFAS:

TARIFA NORMAL: por persona y día950 pts., según Orden de 7 de abril de 1989, de la Consejería de Cultura.

TARIFA REDUCIDA: por persona y turno500 pts.

UNDECIMO.- EQUIPO ANIMADOR:

La Instalación contará con un equipo de monitores y animadores que velarán por el traslado de los participantes desde el Albergue hasta el edificio de los medios mecánicos de remonte en Pradollano y una vez finalizada la jornada de esquí, por la vuelta de los mismos al Albergue.

Sevilla, 6 de noviembre de 1989

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Director General de Juventud y Delegados Provinciales de la Consejería de Cultura.

ANEXO I.

BOLETIN DE INSCRIPCION.

A. DATOS DEL SOLICITANTE.

I. Apellidos Nombre
 Edad D.N.I. nº Teléfono
 II. Domicilio c/
 Localidad Provincia D.P.
 III. Estudios que realiza
 Centro donde los curse
 Ocupación o trabajo actual
 ¿Pertenece a algún campo, colectivo o asociación juvenil? ¿Cuál?
 ¿Has participado otros años en este tipo de actividad?

B. SOLICITUD DE TARIFA REDUCIDA DE LA CUOTA.

En caso de solicitar la "TARIFA REDUCIDA" de la cuota adjuntar fotocopia compulsada de la Declaración de la Renta de 1.988, o en su defecto, documento acreditativo de estar exento de declarar, y en su caso, el Libro de Familia, entendiéndose que si faltara alguno de los documentos anteriormente citados la solicitud pasará a Tarifa Normal.

C. SOLICITUD DE FECHAS.

Solicita preferentemente la semana que deseas realizar la actividad de acuerdo con tu grupo de edad:

GRUPO "A". Jóvenes de 12 a 14 años inclusive.	GRUPO "B". Jóvenes de 15 a 17 años inclusive.
Diciembre 10 al 16	Diciembre 3 al 9
Diciembre 24 al 30	Diciembre 17 al 23
Enero 7 al 13	Diciembre 31 al 6 enero
Enero 21 al 27	Enero 14 al 20
Febrero 4 al 10	Enero 28 al 3 febrero
Febrero 18 al 24	Febrero 11 al 17
Marzo 4 al 10	Febrero 25 al 3 marzo
Marzo 18 al 24	Abril 8 al 14
Abril 15 al 21	Abril 22 al 28

NOTA: MARCAR CON UN CIRCULO LA SEMANA SOLICITADA.

En de de 1.989

Firma del padre o tutor

Nombre y Apellidos D.N.I.

ANEXO II.

DECLARACION RESPONSABLE MEDICO-SANITARIA

Indicar si sufre el solicitante algún proceso alérgico
 ¿Necesita algún tratamiento especial o padece alguna enfermedad que precise cuidados especiales?
 ¿Padece alguna limitación fisiológica o funcional que impida la práctica de esta actividad?
 Grupo sanguíneo
 Otras observaciones que los padres o tutores consideren conveniente advertir:

Firma del Padre o Tutor

Firma del interesado

Fdo.: _____

Fdo.: _____

D.N.I.: _____

D.N.I.: _____

RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se conceden ayudas para la realización de cortometrajes y asistencia a festivales de formatos profesionales, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural ha resuelto hacer pública la relación de Ayudas recibidas para la realización de cortometrajes y asistencia a festivales de formatos profesionales, de conformidad con la base Sexta de la Orden de 7 de febrero de 1989.

Nombre: Hergueta García, José Antonio.

Objeto: Terminar postproducción Vídeo «Los maletillas no son

ya más que un mito».

Cantidad concedida: 400.000 pts.

Esta Resolución producirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 1989.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se conceden ayudas para la realización de cortometrajes y asistencia a festivales de formatos profesionales, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural ha resuelto hacer pública la relación de Ayudas recibidas para la realización de cortometrajes y asistencia a festivales de formatos profesionales, de conformidad con la base Sexta de la Orden de 7 de febrero de 1989.

Nombre: Hergueta García, José Antonio.

Objeto: Festival Videa La Haya «Hablo en sueños y Evidentemente...».

Cantidad concedida: 50.000 pts.

Nombre: Hernández García, Angel.

Objeto: Terminación corto «Chanza Plan».

Cantidad concedida: 600.000 pts.

Nombre: Castillo García, Soledad.

Objeto: Festival Cinemadart 89 «Miserere».

Cantidad concedida: 75.000 pts.

Nombre: Toledo Morera, M. Angel.

Objeto: Terminación corto «Víctima».

Cantidad concedida: 500.000 pts.

Nombre: Mareno López, Moisés.

Objeto: Vídeo Instalación «Memoria y percepción».

Cantidad concedida: 600.000 pts.

Nombre: Castillo García, Soledad.

Objeto: Terminación corto «Castus, Valle de los Caídos».

Cantidad concedida: 600.000 pts.

Nombre: Perales Bazo, Francisco.

Objeto: Festival Las Palmas «La ruptura», «Las que perdieron» y «Mi único amor».

Cantidad concedida: 110.000 pts.

Nombre: Taillefer de Haya, Carlos.

Objeto: Festival Las Palmas «Sin tiempo», «Por la gracia de Dios».

Cantidad concedida: 50.000 pts.

Esta Resolución producirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la iglesia parroquial de San Jorge, en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

ESTA DIRECCION GENERAL, ha acordado:

1º.- Tener por incoado expediente de declaración de

Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Jorge, en Alcalá de los Gazules (Cádiz), cuya descripción literal y gráfica figura en el anexo a la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

Asimismo, quedan afectados, según el artículo 11.2 de la Ley 16/1985 y artículo 12.1 del Real Decreto 111/1986 los bienes muebles que se describen en el anexo.

29.- Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

30.- Hacer saber al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

40.- Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A. y en el B.O.E. abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 4 de septiembre de 1989.-El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

Mandada construir por la familia de los Ribera, señores de la villa de Alcalá de los Gazules, a principios del siglo XVI, época de la que data la portada gótica de los pies, la iglesia sufrió sucesivas transformaciones durante los siglos XVII y XVIII.

En 1.637, el maestro mayor Gabriel del Valle inició la transformación del templo gótico al estilo protobarroco que en la actualidad presenta. Del Valle concibió el nuevo templo con tres naves, crucero y cabecera plana; con bóvedas de medio cañón, arcos de medio punto y pilares con capiteles toscanos.

Ya en el XVIII, la iglesia sufrió nuevas transformaciones. En 1.739 se data la portada denominada de San Juan Bautista y también, fechable en el mismo siglo, la torre, de planta cuadrada y cuatro cuerpos, el último de los cuales o cuerpo de campanas, de ladrillo y articulado por pilastras toscanas, rematándose todo el conjunto por chapitel revestido de azulejos.

DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO:

Queda delimitado por una línea imaginaria que partiendo de la C/ Aguayo a la altura de la medianera de fondo de la finca nº 10 de la Plaza de San Jorge esquina a C/ Aguayo continúa por dicha medianera y la de la finca nº 9 de la Plaza de San Jorge, cruza la C/ Monjas, sigue por medianera de fondo del nº 8 de la Plaza de San Jorge, continuando por la C/ Villegas rodea su manzana y sigue por la C/ San Vicente hasta la altura de la C/ Soledad, cruzando y continuando por ésta última hasta la medianera derecha de la finca nº 2 de dicha calle, siguiendo por su medianera de fondo y continuando por la del nº 1, cruzando la C/ Angel de Viera y C/ Castillo, introduciéndose por la medianera de fondo de la finca nº 4 de C/ Angel de Viera, hasta llegar a la medianera derecha del nº 2 de la C/ Miguel Tizón, continuando por la fachada de dicha calle hasta el nº 14 de la misma, introduciéndose por la medianera de fondo del nº 2 de la Plaza de San Jorge, doblando por su lateral y cruzando la C/ Aguayo vuelve a unirse al punto de partida.

Las fincas afectadas son las siguientes:

Plaza de San Jorge:
Fincas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

C/ San Vicente:
Fincas nº 1 y 3.

C/ Angel de Viera:
Finca nº 4.

C/ Miguel Tizón:
Fincas nº 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14.

RELACION DE BIENES MUEBLES AFECTADOS

RETABLOS

Retablo Mayor: De mediados del siglo XVIII. Se articula en tres cuerpos y tres calles mediante estípites. En la hornacina central imagen de San Jorge con su iconografía tradicional.

Retablo de la Merced: Barroco, S. XVIII

Retablo del Carmen: Barroco, S. XVIII

Retablo del Sagrario: Neoclásico.

Retablo del Sagrario: Neoclásico

ORFEBREKIA

Custodia procesional: Obra del platero sevillano Bartolomé del Castillo. Concertada en el año 1.614. Se conforma mediante un templete circular, de plata blanca, con ocho columnas pareadas de orden jónico romano que sostienen cúpula y linterna, de estilo del Bajo Renacimiento y decoración plateresca-mudéjar de lacerías, ataurique, roleos... etc. La obra se completa con la imagen del Salvador.

Cáliz sobredorado de fray Juan Chaves.

Cruz de plata con basa: Obra de Fernando de Hoces, en 1.729.

Juego de Cruz y candeleros de altar: Donados por el arzobispo D. Luis de los Cameros.

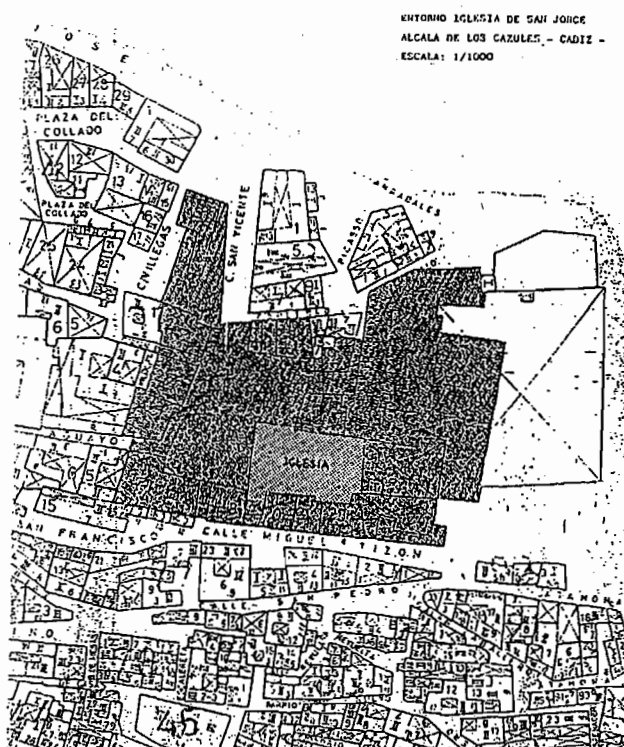
TEXTILES

Pendón Municipal: De paño carmesí, color de Castilla, bordado con la imagen de San Jorge en el anverso y las armas de los Rivera en el reverso. Se remata con cruz de plata.

PINTURAS

San Sebastián: Pequeña tabla al óleo, de estilo renacentista romano de fines del siglo XVI.

La Merced con la Santísima Trinidad: Oleo sobre lienzo de fines del siglo XVIII.



RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la orden de 29.4.86 de la Consejería de Cultura, que regula el régimen especial de subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles resuelve subvencionar, a las Asociaciones y Grupos Juveniles de esta Provincia que a continuación se señalan, en las cantidades siguientes:

Asoc. Juv. «Brotos de Olivo» (Puerto Real)	93.000
Asoc. Juv. «Guadalete» (Barnos)	95.850
A.G.A.D.E.N. (Cádiz)	94.000
Asoc. Juv. Escultistas (Cádiz)	78.000
Centro Juvenil Enlace (Cádiz)	125.000
Asoc. Juv. «Arco Iris» (La Línea)	90.000
Club Tiempo Libre «Burbuja» (Jerez Ftra.)	90.000
J.A. Aldayturriaga Alfaro y cinco más (Pto. Real)	150.000
Asoc. Juv. «Fermín Salvaochea» (Cádiz)	290.000
Centro Juvenil «Futuro Abierto» (Jerez Ftra.)	75.000
Colectivo Educadores «Barrio Arrabal» (Jerez)	200.000
O.R.J.U.B.E. (Benalup)	180.000

Cádiz, 2 de octubre de 1989.— El Delegado, Sebastián Sacedo Moreno.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Personas Físicas, Empresas y Entes Públicos, Corporaciones Locales, Familias e Instituciones sin fines de lucro, así como a Asociaciones Juveniles, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 19.12.88 (BOJA n° 2 de 10.1.89) de la Consejería de Cultura, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se reseñan con las cantidades siguientes:

Asociación de Geriátrio y Gerocultura San Fernando	90.000 Ptas.
Memorial atleta Rafael Carmona Chiclana	90.000 Ptas.
Asociación de Vecinos El Guadalete Bda. El Portal	100.000 Ptas.
Colectivo de Teatro «Lo Algorabía» Algeciras	98.000 Ptas.
Grupo Madrigal de Letras, Ciencias y Artes Puerto Real	99.960 Ptas.
Asociación Cultural «Teatro Mediazuela» Jerez de la Frontera	100.000 Ptas.
Asociación de Pensionistas y Jubilados Cádiz	100.000 Ptas.
Ayuntamiento de Rota	100.000 Ptas.
Asociación Cultural H.I.E.DRA Teatro Puerto Real	99.640 Ptas.
Grupo de Teatra Nunc Coepi Cádiz	99.520 Ptas.
Asociación de la Tercera Edad «El Abuelo» Jerez de la Frontera	98.000 Ptas.
Centro de Producción Teatral «Tía Norica» Cádiz	90.000 Ptas.
Centro de Estudios e Investigaciones «El Alcaucil» Paterna de Rivera	100.000 Ptas.
Asociación de Vecinos los Porches-Salvador del Mundo-San Gabriel Cádiz	100.000 Ptas.
Hermandad de Cristo atado a la Columna y Ntra. Sra. de los Desamparados Espera	96.320 Ptas.
Hermandad Sacramental de los Afligidos «Estudiantes» San Fernando	96.714 Ptas.
Centro de Cultura Popular San José Cádiz	99.630 Ptas.
Grupo de Teatro Asociación Cultural Sao Visnú	99.300 Ptas.

Cádiz, 2 de octubre de 1989.— El Delegado.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto el expediente de declaración de conjunto histórico como bien de interés cultural, a favor del poblado minero de Las Menas, en Serón (Almería).

En relación con la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 8 de octubre de 1985 (BOJA de 19 de octubre), por la que se acordaba tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Poblado Minero de «Las Menas», en Serón (Almería), visto el informe del Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General, ha resuelto dejar sin efecto dicha Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 5 de octubre de 1989.— El Director General, José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la distribución de subvenciones a Asociaciones Juveniles de ámbito regional de Andalucía, para el segundo semestre de 1989.

La Orden de 29 de abril de 1986, de la Consejería de Cultura (BOJA n° 43, de 15 de mayo), regula el régimen especial de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles y establece el procedimiento para solicitarlas.

De conformidad con la normativa citada, las asociaciones juveniles con ámbito de actuación en más de una provincia en nuestra Comunidad Autónoma, han formulado solicitudes de subvención a sus programas de actividades y proyectos de equipamiento a desarrollar durante el segundo semestre de 1989.

Una vez resuelta, con fecha 11 de agosto de 1989, por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, la concesión de subvenciones que se expresan, por la presente Resolución se da publicidad a las mismas.

Apartado 1°.

Asociaciones Juveniles subvencionadas:	
Jóvenes Comunistas de Andalucía.	
Unidad Comunista	500.000 pts.
Juventud Obrera Cristiana de Andalucía	750.000 pts.
Juventud Comunista de España	
Marxista Leninista	150.000 pts.
Departamento de la Juventud U.G.T. de Andalucía	3.000.000 pts.
Jóvenes por el Socialismo	300.000 pts.
Movimiento Juvenil de Acción Católica	1.000.000 pts.
Jóvenes de Acción Católica	750.000 pts.
Juventudes de Centro Democrático y Social	750.000 pts.
Jóvenes por un Mundo Unido	250.000 pts.
Juventud Obrera Cristiana	3.000.000 pts.
Jóvenes por la Igualdad	500.000 pts.
Juventudes Socialistas de Andalucía	3.500.000 pts.
Organización Juvenil Español-Andalucía	1.750.000 pts.
Nuevas Generaciones de Andalucía	2.500.000 pts.
Movimiento Junior de Acción Católica	1.000.000 pts.
Departamento de la Juventud U.S.O. Andalucía	1.000.000 pts.
Ocio y Creatividad	300.000 pts.
Juventudes Andalucistas	1.250.000 pts.
Colectivos de Jóvenes Comunistas	150.000 pts.
A.J. Universitaria todos por el '92	500.000 pts.
Organización Juvenil de la Federación	
Amigos de la Tierra	250.000 pts.
Juventudes Comunistas de Andalucía	2.750.000 pts.
Cruz Roja de la Juventud	3.000.000 pts.
Federación Andaluza de Centros Juveniles «El Patio»	450.000 pts.
Asociación de Scouts de España	
Scouts de Andalucía	2.500.000 pts.
A.I.E.S.E.C. Andalucía	500.000 pts.
Secretaría de Juventud de Comisiones Obreras de Andalucía	3.000.000 pts.
Asociación Juvenil Fimes	550.000 pts.
Movimiento Scouts Católico	
Scouts de Andalucía	3.500.000 pts.

Apartado 2°.

Las Asociaciones y Grupos Juveniles beneficiarios de las subvenciones quedan obligados a justificar las mismas, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (BOJA nº 45, de 10 de junio de 1988).

Sevilla, 11 de octubre de 1989.— El Director General, Alfonso Sevillano García.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, por la que se hace pública la relación de subvenciones a Ayuntamientos para construcción o adaptación de edificios para Bibliotecas Públicas Municipales.

En virtud de la Orden de 7 de febrero de 1989, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para construcción

de Bibliotecas Públicas Municipales y de acuerdo con lo establecido en su base 3.7, HE RESUELTO conceder las que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento	Cantidad concedida
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	20.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Puente Genil	20.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Montilla	5.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Loja	20.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Huelva	20.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Andújar	12.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Carmona	10.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	8.000.000 ptas.

Sevilla, 23 de octubre de 1989.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. VEINTICINCO DE MADRID

CEDULA de citación.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en Juicio de Faltas 4480/87, por Don Antonio Serrano Arnal, Juez del Juzgado de Distrito núm. 25 de los de Madrid, se cita a Stanislas-Rene Marie Duocet, cuyo último domicilio lo tenía en Mojácar, Almería, calle Puntica, s/n. a fin de que el día once de diciembre a

las 10.25 horas de su mañana se persone en este Juzgado de Madrid, sito en la calle Orense, nº 22, 2ª planta al objeto de celebrarse el Juicio antes señalado, con el apercibimiento de que deberá hacerlo con todos los medios de prueba de que intente valerse, parándole sino el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación al expresado anteriormente expido el presente en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica parcialmente la de 29 de septiembre de 1989. (PD. 1452/89).

La Resolución de 29 de septiembre de 1989, publicada en el BOJA número 80, de 7 de octubre de 1989, mediante la cual se anunciaba Concurso público para la realización de la Asistencia Técnica: Evaluación del estado actual de las aguas minerales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, I, Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, 1ª fase, queda modificada parcialmente en los siguientes términos:

«La apertura de pliegos se celebrará en la Consejería de Fomento y Trabajo, sito en la Avda. de la República Argentina, número 43, 1ª planta, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989.— El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 28 de octubre de 1989, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la contratación de las obras de rehabilitación del Palacio de Altamira, en calle Santa María la Blanca de Sevilla, para sede de la Consejería de Cultura (PD. 1456/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 453.865.761 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, 1º planta, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 23 de noviembre de 1989.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 2 de diciembre de 1989, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las 13 horas del día 4 de diciembre de 1989.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 16 meses a partir del acta de comprobación del replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo K, subgrupo 7, categoría E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Fecha de remisión al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 27 de octubre de 1989.

Sevilla, 28 de octubre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 28 de octubre de 1989, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previo para la contratación de las obras de rehabilitación Casa Natal de Miguel de Mañón, en C/ Leves, 27 de Sevilla, para sede de la Consejería de Cultura (PD. 1457/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 620.375.413 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, 1ª planta, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 23 de noviembre de 1989.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 2 de diciembre de 1989, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las 13 horas del día 4 de diciembre de 1989.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 24 meses a partir del acta de comprobación del replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo K, subgrupo 7, categoría E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Fecha de remisión al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 27 de octubre de 1989.

Sevilla, 28 de octubre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejera de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia subasta para la enajenación de seis locales comerciales en el grupo de 334 viviendas, Polígono Almanjaya y un local comercial en el grupo de 532 viviendas en barriada La Paz en Granada (PD. 1449/89).

Visto el expediente tramitado por la Sección de Patrimonio, para enajenar varios locales comerciales existentes en dos Grupos de viviendas, propiedad de la Junta de Andalucía; esta Delegación Provincial, en virtud de las funciones atribuidas por Decreto 86/1984 de 3 de abril y de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Decreto núm. 2185/74 de 20 de julio.

Resuelve enajenar en pública subasta seis locales comerciales construidos en el Grupo de 334 viviendas en el Polígono «Almanjaya» de Granada, expediente GR-83-070 y un local comercial construido en el Grupo de 532 viviendas en Barriada de «La Paz» de Granada, expediente GR-4540. Los locales citados, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta, se relacionan a continuación:

Grupo: 334 viviendas.

Local número: 1

Superficie aproximada útil m²: 84,66

Tipo de licitación: 1.677.623 ptas.

Grupo: 334 viviendas.

Local número: 2

Superficie aproximada útil m²: 54,44

Tipo de licitación: 1.078.783 ptas.

Grupo: 334 viviendas.

Local número: 3

Superficie aproximada útil m²: 121,10

Tipo de licitación: 2.399.718 ptas.

Grupo: 334 viviendas.

Local número: 4

Superficie aproximada útil m²: 140,26

Tipo de licitación: 2.779.392 ptas.

Grupo: 334 viviendas.

Local número: 5

Superficie aproximada útil m²: 172,06

Tipo de licitación: 3.409.541 ptas.

Grupo: 334 viviendas.

Local número: 6

Superficie aproximada útil m²: 156,50

Tipo de licitación: 3.101.204 ptas.

Grupo: 532 viviendas.

Local número: 4

Superficie aproximada útil m²: 17,16

Tipo de licitación: 340.016 ptas.

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido no se entenderá incluido en el precio del remate, por lo que los adjudicatarios tendrán que abonar el 12% sobre dicho precio, que habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Granada, sito en la Avda. de la Constitución, n.º 18, portal 2, donde podrán presentarse las proposiciones dentro del plazo que finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las once horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se haría al día laborable siguiente, en la Sala de Juntas de dicha Delegación Provincial.

El importe de los anuncios, tanto en el Boletín Oficial, como en la prensa, serán prorrateados entre los que resulten adjudicatarios de los locales.

Granada, 27 de julio de 1989.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 1440/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A4.321.652/2111.

Título: Emisario Submarino. Saneamiento Playa de Mazagón. Huelva. 1ª Fase. 2ª Etapa.

Presupuesto de contrata: 158.870.075 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

Clasificación requerida: Grupo F, subgrupo 7, 1, categoría e).

Fianza provisional: 3.177.401 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de diciembre de 1989, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, n.º 1 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, el día 26 de diciembre de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 6 de noviembre de 1989.

Sevilla, 23 de octubre de 1989.- El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (PD. 1441/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A4.321.617/2111.

Título: Red Básica de Saneamiento en Isla Cristina. Huelva.

Presupuesto de contrata: 539.485.045 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerido: Grupos E y F, subgrupos 1 y 7, categorías el y el.

Fianza provisional: 10.789.701 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de diciembre de 1989, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, n.º 1 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar

la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determino en la cláusula núm. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, el día 26 de diciembre de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 6 de noviembre de 1989.

Sevilla, 23 de octubre de 1989.- El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1442/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obra: Rehabilitación plaza de abastos de Nerva (Huelva).

Clave: H-88/09-A.

Presupuesto de contrata: 131.106.242 Ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerido: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza provisional: 2.622.125 pts.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación de presente anuncio y terminará el día 4 de diciembre de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano

de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N° 1.: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N° 2. «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N° 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de diciembre de 1989 o las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de octubre de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de Gestión de Servicio que se cita.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Gestión de Servicio que se cita:

Denominación: «Gestión de Servicios para Conservación y mantenimiento de varias carreteras de Almería». Clave: (CC-AL-001). Adjudicatario: Fircosa. Presupuesto de Adjudicación: 10.000.000 Ptas.

Sevilla, 27 de octubre de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita:

Denominación: «Ensanche y mejora del firme en la C-339 de Morón a Coripe, P.K. 62,285 al 83,135». Clave: (CS-SE-132). Adjudicatario: Manuel Tortosa Rengel. Presupuesto de Adjudicación: 83.129.000 Ptas.

Sevilla, 27 de octubre de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Terminación de 16 de viviendas en Cañete de las Torres (Córdoba). Clave: CO-84/030.

Sistema de Adjudicación: Contratación directa. Empresa Adjudicatario: Juan Cordobés Sánchez. Presupuesto de Adjudicación: 56.128.496 Ptas. Coeficiente de Adjudicación: 0%.

Denominación: Terminación de 12 de viviendas en Genalguacil (Málaga). Clave: MA-84/240.

Sistema de Adjudicación: Contratación directa. Empresa Adjudicatario: Construcciones y Promociones La Caleta, S.A. Presupuesto de Adjudicación: 69.346.716 Ptas. Coeficiente de Adjudicación: 0%.

Denominación: Acondicionamiento de locales comerciales en la manzana central de la Bda. Trinidad Perchel de Málaga. Clave: MA-89/14-AS.

Sistema de Adjudicación: Contratación directa. Empresa Adjudicatario: Francisco Olen, S.A. Presupuesto de Adjudicación: 6.400.000 Ptas. Coeficiente de Adjudicación: 17,34%.

Denominación: Complementario al de 50 viviendas en La Algaba (Sevilla). Clave: SE-85/010-2.

Sistema de Adjudicación: Contratación directa. Empresa Adjudicatario: Fomento de Obras y Construcciones, S.A. Presupuesto de Adjudicación: 37.742.083 Ptas. Coeficiente de Adjudicación: 0%.

Denominación: Edificación de 27 viviendas en Periana (Málaga). Clave: MA-87/780.

Sistema de Adjudicación: Subasta con admisión previa. Empresa Adjudicatario: Construcciones y Promociones La Caleta, S.A. Presupuesto de Adjudicación: 94.784.489 Ptas. Coeficiente de Adjudicación: 0,001%.

Sevilla, 27 de octubre de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1443/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Obra: Reparación Grupo 104 VIV. Marina Española, en Almería. Expediente: AR-11308-RPV-9A (AL-89/08P). Presupuesto: 69.188.668 pesetas. Plazo de ejecución: 12 meses. Fianza provisional: 2.767.547 pesetas. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial, de Almería, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de diciembre de 1989 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n° 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta

no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N° 1.: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N° 2. «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N° 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de diciembre de 1989 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 30 de octubre de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 9 de octubre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica, Servicios para Asistencia a Agromediterránea '89.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 9 de octubre de 1989, la adjudicación del contrato de asistencia técnica realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Servicios para asistencia a agromediterránea '89».

Empresa adjudicataria: M.C.A. Asociados.

Presupuesto de adjudicación: 6.895.000 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 25 de octubre de 1989.

MIGUEL MANAHUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1463/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la obra: CC. 0111/89 NC, Subasta con Admisión Previa. Construcción del Hospital Comarcal de Osuna (Sevilla).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dos mil seiscientos cuarenta y nueve millones quinientas noventa y cinco mil ochocientos treinta y una pesetas (2.649.595.831 ptas.).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. (Dirección General de Gestión Económica. Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en las citadas dependencias, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del día 15 de diciembre del año en curso.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del SAS, a las 10 horas del miércoles 20 de diciembre de 1989.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca-Poyato.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1464/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN CORDOBA

Datos de la obra: CC. Subasta n° 3/89, obra reforma para ampliación de camas en el Hospital «Reina Sofía».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento setenta y ocho millones doscientas dieciséis mil novecientas veinte pesetas (178.216.920 ptas.).

Clasificación requerida: C-1 a 9-e I-6-d y J-2-d.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativo a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n. Córdoba..

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente Miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1465/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN CORDOBA

Datos de la obra: CC. Subasta n° 4/89, para la obra de reforma y ampliación del edificio de Anatomía Patológica y Mortuario para construcción de animalario en el Hospital «Reina Sofía».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y siete millones cuatrocientos diecinueve mil doscientas sesenta y nueve ptas. (37.419.269 ptas.).

Clasificación requerida: C-Todos-e.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n. Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a los 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente Miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1466/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN CORDOBA

Datos de la obra: CC. Subasto n° 5/89, para la nueva construcción de Horno Crematorio en el Hospital «Reina Sofía».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será cincuenta y dos millones novecientos setenta y seis mil doscientos seis pesetas (52.976.206 ptas.).

Clasificación requerida: I-9-c; J-4-c; C-2-c.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n. Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente Miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1467/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN CORDOBA

Datos de la obra: CC. Subasto n° 6/89, para el nuevo Centro de Transformación y reforma de instalación de baja tensión en Hospital Los Morales del H. «Reina Sofía».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será veintiocho millones seiscientos nueve mil setecientos noventa y seis pesetas (28.609.796 ptas.).

Clasificación requerida: I-4-c; I-6-d.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n. Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente Miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, sobre corrección de errores (PD. 1468/89).

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n° 82, de 13 de octubre de 1989, referente al Concurso Público CC. 0083/89 PS, para la Redacción del Proyecto Básico y Ejecución, Dirección, control de calidad y Estudio Geotécnico del Hospital Comarcal El Egido., por el cual se modifica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se amplía el plazo de presentación de ofertas al día 14 de diciembre de 1989.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1469/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la obra: CC. 0117/89 PS, Subasta con Admisión Previa. Reforma Almacén general del Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento cuarenta y nueve millones trescientos once mil trescientas veintisiete pesetas (149.311.327 ptas.).

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupos Todos; Categoría e.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláu-

sulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica. Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, sobre corrección de errores (PD. 1470/89).

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 87, de 31 de octubre de 1989, referente al Concurso Público CC. 3/89, Subasta para la reforma del Área de Urgencias en el Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla), por el cual se modifica.

Datos de la Obra: CD/3/89. Subasta para reforma del Área de Urgencias en el Hospital de Rehabilitación y Traumatología del Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y un millón ciento cincuenta y dos mil ochocientos setenta y una pesetas (41.152.871 ptas.).

Sevilla, 10 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas en centros de la provincia, por el sistema de contratación directa.

Ubrique.

Reparación de cubiertas en C.P. Víctor de la Serna. Se adjudica a la Empresa CIUCU por la cantidad de 8.321.139 pesetas.

Arcos.

Construcción 2 unidades preescolar en Instituta Mixto Vega de los Molinos. Se adjudica a la Empresa CIUCU por la cantidad de 12.126.148 pesetas.

Puerto Santa María.

Construcción 4 unidades en C.P. Valdelagrana. Se adjudica a D. Juan Ceboda Panés por 18.387.245 pesetas.

Puerto Real.

Construcción 4 unidades preescolar en C.P. Río San Pedro. Se adjudica a Don Juan Cebada Panés, por la cantidad de 18.372.235 pesetas.

San Fernando.

Construcción módulo 2 unidades en C.P. Los Esteros. Se adjudica a D. Juan Cebada por 10.162.237 pesetas.

Puerto Santa María.

Construcción 2 uu. y reparaciones varias en C.P. Castillo Doña Blanca. Se adjudica a la Empresa Erpa por la cantidad de 13.510.918 pesetas.

Chiclano.

Reparación de techumbres en C.P. José de la Vega. Se adjudica a la Empresa Erpa por 14.629.680 pesetas.

San Fernando.

Construcción 4 aulas preescolar en C.P. Blas Infante. Se adjudica a Don Felipe Castellano Merino por la Cantidad de 18.135.024 pesetas.

San Fernando.

Construcción de Dependencias complementarias y obras varias en C.P. Almirante Lahulhé. Se adjudica a Don Felipe Castellano Merino, por la cantidad de 19.172.453 pesetas.

Sanlúcar Barrameda.

Construcción un módulo de 2 unidades en Colegio Público María Luisa Terry. Se adjudica a Don Felipe Castellano Merino por la cantidad de 9.308.172 pesetas.

Tarifa.

Construcción de dos unidades en Colegio Público La Zarzuela. Se adjudica a la Empresa Mengo, por la cantidad de 11.243.132 pesetas.

San Roque.

Construcción de dos unidades en C.P. Torres Guadiao. Se adjudica a la Empresa Mengo por 9.831.083 pesetas.

Jimena Frontera.

Ampliación en Colegio Público Al Andalus. Se adjudica a la Empresa Mengo por la cantidad de 45.900.618 pesetas.

Algeciras.

Ampliación de 6 unidades en Instituto de Formación Profesional Torre Almirante. Se adjudica a la Empresa Mengo por la cantidad de 25.419.568 pesetas.

San Roque.

Construcción módulo 2 unidades en Colegio Público Santa Rita en Campamento. Se adjudica a la Empresa Mengo por la cantidad de 10.911.376 pesetas.

Puerto de Santa María.

Construcción de 4 unidades de preescolar en C.P. Sericicola. Se adjudica a la Empresa Novacons por la cantidad de 18.000.837 pesetas.

Cádiz, 10 de agosto de 1989.- El Delegado, Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 6 de noviembre de 1989, de los contratos que a continuación se relacionan:

Torreperogil. Construcción de espacios complementarios en el C.P. «Nuestra Señora de la Misericordia» a la Empresa Construcciones Molina y Villar, S.L., en la cantidad de 9.860.078,00 ptas.

Jaén, 6 de noviembre de 1989.- El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1989, por la que se hace pública la declaración de desierto (F9/B9.010.41/SM) (A9/A9.245.41/AT) (PD. 1445/89).

Celebrado el Concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del Suministro y la Asistencia Técnica que a continuación se relaciona, el día 7 de septiembre de 1989.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de

Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la declaración de desierto de los siguientes expedientes:

Expediente: F9/B9.010.41/SM

Título: Equipo iluminación teatral unidad de formación Centro Andalu de Teatro.

Expediente: A9/A9.245.41/At.

Título: Vigilancia y seguridad obras conjunto monumental de la Cartuja de Sevilla.

Sevilla, 11 de septiembre de 1989.- El Consejero, PD., El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la adjudicación de suministros (PD. 1446/89).

Se anuncian concursos por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación de los siguientes suministros:

Expediente: A9/D9.020.29/SM

Título: Equipamiento material deportivo instalaciones deportivas Carronque (Málaga).

Presupuesto de licitación: 17.978.177 Ptas.

Fianza provisional: 359.563 pto.

Plazo de ejecución: 45 días.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, n° 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre n° 1 contendrá toda la documentación relacionada en la Cláusula 7.4 incluso la referida en los apartados 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9 y 7.4.10 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 15.12.89, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de octubre de 1989.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

DISPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO de subasta para la contratación de las obras de saneamiento integral (Redes de Agua Potable y Residual) de Gibraleón, declarada de urgencia a los efectos del art. 116 del R.D.L. 781/1986. (PP. 1420/89).

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de «Saneamiento Integral (Redes de agua potable y residual) de Gibraleón».

Tipo de licitación: 110.000.000 pto., las mejoras serán a la baja.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Pliego y proyectos. Pueden examinarse en el Servicio de Planes y Obras de esta Excm. Diputación Provincial, C/ Fernando El Católico, 18, entreplanta, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: Provisional de 2.200.000 pto.

Definitiva: El 4% del presupuesto de Contrata. Se depositará en la Caja de la Corporación.

Proposiciones. Se presentarán en la Sección de Planes y Obras durante el plazo de 10 días hábiles, en horas de 9,00 a 13,00, a contar desde el siguiente al de la publicación del presen-

te anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado se prorrogará hasta las 13,00 horas del primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 11,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en el Salán de Actos de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva. Si el día expresado fuese sábado el acto se celebrará el primer día hábil siguiente.

Documentación. Los licitadores deberán acompañar a la solicitud, en sobre aparte, los documentos que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Clasificación. Grupo E.1, categoría e.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en con D.N.I. núm. expedido en en nombre propio (o en su caso, en representación de en virtud de título bastante, con C.I.F. núm.), enterado de la convocatoria de subasta y requisitos para la contratación de la obra de «Saneamiento Integral (Redes de Agua Potable y Residual) de Gibraleón», que acepto íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de pto. (en letra y número). Lugar, fecha y firma.

Huelva, 31 de octubre de 1989.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO (PP. 1324/89).

Aprobado por el Pleno Corporativo del día 28 de septiembre de 1989, el Pliego de Condiciones por el que se ha de regir la enajenación de parcela propiedad municipal, al sitio de C/ Santa Clara de la urbanización «El Faro» en Mazagón, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el Art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

Parcela situada en C/ Santa Clara de la Urbanización «El Faro» en Mazagón.

Superficie: 225 m².

Uso: Quiosco-bar.

Número de plantas: 1.

Superficie edificable: La totalidad de la parcela.

Asimismo la referida parcela llevará asociado el uso de 300 m² a su alrededor para la instalación de mesas y sillas, en las condiciones establecidas en el Pliego.

Tipo de licitación: 20.000.000 pto.

Fianza provisional: 600.000 pto.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al precio de adjudicación de la parcela el tipo del 6%.

Expediente y pliego de condiciones: Expuestas en la Secretaría de la Corporación.

Presentación de plicas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el B.O. del Estado durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas. La apertura tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en que señala a efectos de notificación y D.N.I. n° expedido el día de de 198 en nombre propio (o en representación de según poder que acompaña), enterado del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado n° correspondiente al día de de 198

relativo a la enajenación mediante subasta pública de parcela en terrenos de propiedad Municipal en C/ Santa Clara de la urbanización «El Faro» de Mazagán para ser destinada a kiosco-bar, declara expresamente conocer el Pliego de Condiciones de la subasta, aceptando todas y cada una de dichas condiciones y ofrece como remate por la parcela, la cantidad de (consignase la cifra en número y letras), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las Condiciones de Pliego.

Adjunto los documentos a que se refiere los apartados a, b y c de la Condición IX del Pliego de Condiciones (trácese el c) si no se une).

(Fecha y firma)

Moguer, 6 de octubre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO (PP. 1407/89).

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de octubre de 1989, la contratación que se cito, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Málaga. Avda. de Cervantes, n° 4, E-29016 Málaga. Telf. 21 86 00, Ext.: 210, Fax: 27 76 31.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso Público.

3.a) Lugar de ejecución o entrega: Málaga (España).

b) Objeto del contrato y tipo de licitación: Adquisición de diverso material para los Servicios Operativos (una moto niveladora, una pala cargadora de ruedas y una retroexcavadora con martillo hidráulico), así como la enajenación de diversos bienes (una pala cargadora y dos retroexcavadoras) propiedad de este Ayuntamiento, 47.400.000 ptas. y 2.200.000 ptas. respectivamente.

4. Plazo de ejecución o entrega: Un mes.

5.a) Solicitud de la documentación: En el Servicio de Contratación y Compras, dirección indicada en el punto 1.

b) Las solicitudes deberán tener entrada hasta el décimo día natural anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

c) La obtención de la documentación es gratuita.

6.a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Las 13 horas del día 12 de diciembre de 1989.

b) Dirección: Véase el punto 5.a). Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

c) Idiomas: Las proposiciones se presentarán redactadas en español.

7.a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar: El 13 de diciembre de 1989, a las 11 horas en la Casa Consistorial.

8. Fianzas y Garantías:

Fianza Provisional: 948.000 ptas.

Fianza Definitiva: 1.896.000 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: Con cargo a los Presupuestos Municipales y pagos mediante certificaciones mensuales basadas en la evaluación de los trabajos realizados o facturas comprensivas del suministro efectuado.

10. Forma jurídica de la agrupación: Si resultase adjudicatario una Agrupación temporal de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Son las expresadas en las condiciones técnicas y administrativas que sirven de base a la licitación.

12. Plazo de validez de la proposición: Las ofertas deberán mantenerse obligatoriamente durante el plazo de tres (3) meses, desde la fecha de apertura de las mismas.

13. Información adicional: Las condiciones técnicas y administrativas podrán examinarse en el lugar señalado en el punto 5.a), desde las 9 hasta las 13 horas, a excepción de los sábados y días inhábiles. Los licitadores deberán presentar sus ofertas en el lugar y durante los días y horario señalados, ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

14. Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El 31 de octubre de 1989.

Málaga, 31 de octubre de 1989.- El Alcalde, P.D. El Tte. de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

RESOLUCION por la que se convoca subasto para la realización de los obras del depósito regulador de abastecimiento de agua en camino del Reventón Chico 1ª fase. (PP. 1455/89).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones de referencia en Sesión Extraordinaria de 8 de noviembre de los corrientes se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Subasta para la realización de las obras del Depósito Regulador de Abastecimiento de Agua en Camino del Reventón Chico. 1ª Fase.

Tipo de licitación: 40.400.000 Ptas. a la baja IVA incluido.

Fianza: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del tipo de licitación.

Plazo del programa de ejecución: 12 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Revisión de precios: No existe.

Adjudicación definitiva: Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Presentación de proposiciones: Durante diez días a contar desde el siguiente a la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en el horario de 10 h. a 13 h.

Apertura de pliegos: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D con D.N.I. n° vecino de y con domicilio en actuando (en nombre propio o de) manifiesto que enterado del anuncio publicado en el B.O.E con fecha conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante subasto la realización de las Obras del Depósito Regulador de Abastecimiento de Agua en Camino del Reventón Chico, me comprometo a realizar las mismas con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones en el precio total de ptas (en letra) que supone una baja del % respecto al tipo y en plazo máximo de meses.

fecha y firma del proponente

Sanlúcar de Barrameda, 9 de noviembre de 1989.- El Alcalde, Manuel Vital Gardillo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1381/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación nº 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en las localidades de Puente Génave-La Puerta de Segura.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 1.

Final: Apoyo existente de la Circunvalación de la Puerta de Segura.

Tipo: Aérea.

Longitud: 5'394 Km.

Tensión de servicio: 25 kv.

Conductores: Al-Ac de 54'6 mm².

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 12.628.684.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación nº 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 17 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1382/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación nº 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en las localidades de Huelma y Solera, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Grupo Sindical» de Huelma.

Final: Apoyo nº 41 existente de la Circunvalación de Solera.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 8'153.

Tensión de servicio: 25 kv.

Conductores: Al-Ac de 54'6 mm².

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 16.595.535.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación nº 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 17 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9122/A.T.) (PP. 1395/89).

A los efectos prevenidos en el artº 9., del Decreto 2617/66, y artº 10, del Decreto 2619/66, ambos de 2 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de LMT. Circunvalación Hinojos cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garbey, S.A.

Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14, Pilas (Sevilla).

Lugar donde se va a establecer: Hinojos.

Finalidad de la misma: Sustituir línea malas condiciones.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 7.890.500 Ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: CT. 2.

Final: Las Animas.

Término municipal afectado: Hinojos.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en Kms: 1.970.

Tensión de Servicio: 15 KV.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Centro de Seccionamiento.

Tipo: Interior.

Expte, núm. 9.122 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Mora Claro, 1, 4º planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 18 de octubre de 1989.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el estudio informativo de alternativas enlace N-342 al Puerto de Ardales (El-MA-113).

El Estudio Informativo de Alternativas Enlace N-342 al Puerto de Ardales, Clave: El-MA-113, ha sido aprobado técnicamente con fecha 30 de junio de 1989.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras Artº 10.4, se abre un trámite de Información Pública durante un período de Treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado.

El Estudio podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sitas en el Paseo de la Farola nº 7, Málaga, y las observaciones podrán presentarse indistintamente en la Delegación (Edificio de Servicio Múltiple, Avda. de la Aurora s/n.) o en el Paseo de la Farola nº 7.

Málaga, 4 de julio de 1989.- El Delegado.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se anuncio la apertura de expediente de información pública del proyecto de la obra que se cita. (JA-2-J-145).

Aprobado técnicamente con fecha 16 de octubre de 1989, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismo Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la conjunción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en los Ayuntamientos de Ubeda y Baeza y en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en Jaén, calle Arquitecto Berges, 7-2º, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 25 de octubre de 1989.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda abrir trámite de información pública en relación con la expropiación forzosa del edificio denominado Balneario de Nuestra Señora de la Palma y del Real de la ciudad de Cádiz.

El Decreto 163/1989, de 4 de julio, declara de Interés Social, a efectos de expropiación forzosa, la conservación, mantenimiento y uso adecuado del edificio denominado Balneario de Nuestra Señora de la Palma y del Real, de la ciudad de Cádiz.

El citado edificio se encuentra en estado de total abandono y ha sido declarado en ruina inminente por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, existiendo un evidente riesgo de destrucción del inmueble, así como peligro físico para las personas, por lo que debiendo afrontarse con la mayor urgencia de las obras necesarias que eviten la destrucción del edificio, se hace necesario practicar la preceptiva información pública como trámite previa a la declaración de urgente ocupación del inmueble, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento.

Por ello, esta Dirección General en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5 del Decreto 12/1985, de 22 de enero de Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura, en relación con el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español,

ACUERDA

Primero. Abrir trámite de información pública por un plazo de 15 días, a contar desde la última publicación de la presente Resolución, durante el cual los propietarios y titulares de derechos afectados, podrán alegar lo que a su derecho convenga.

Segundo. Delegar las competencias y actuaciones que correspondan a esta Dirección General en el presente expediente expropiatorio en el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz.

Tercero. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en los diarios de mayor circulación de la Provincia, y se comunicará al Ayuntamiento de Cádiz para que la fije en su tablón de anuncios.

Cuarto. Los afectados dirigirán sus alegaciones al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de España, 19, Cádiz, pudiendo presentárselas directamente en el Registro de la mencionada Delegación o por cualquiera de los cauces previstos en el artículo 64 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

INMUEBLE AFECTADO

Edificación en la calle Duque de Nájera, número tres, antes sin número en la Avenida Primo de Rivera, conocida con el nombre de «Balneario de Nuestra Señora de la Palma», antes del Real, destinado para utilizar los baños de mar en la playa de la Caleta, Linda

a la derecha entrando al Norte, y a la izquierda al Sur, con terrenos de uso público situados entre la zona marítimo-terrestre y la citada Avenida; al fondo o sea al Oeste, lo delimita la citada playa de la Caleta; teniendo su frente al Este, en la repetida Avenida, donde se halla situada su puerta de entrada. Esta finca constituye un edificio aislado que ocupa en su parte edificada una extensión superficial de mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Tiene una fachada de treinta y ocho metros de longitud paralela a la Avenida de su situación, delante de la cual existe un amplio pasadizo que permite al acceso desde la expresada vía pública; el vestíbulo central comunica por la puerta del fondo con el llamado salón de fiestas y por sus dos puertas laterales con las cabinas destinadas a baños de agua caliente; el salón de fiestas comunica a su vez con una amplísima terraza situada frente al mar, dando acceso en sus lados laterales a una galería de forma curva con veintitrés pequeñas habitaciones situadas en el ala derecha y a otra galería de igual figura situada en el ala izquierda con veintinueve habitaciones de la misma amplitud. Adosados al lado Norte de la terraza hay dos pabellones destinados a almacenes y otros dos al lado Sur destinados a cocina y despensa; las dos galerías citadas terminan en esbeltas torres, destinadas a servicios de duchas.

La finca se encuentra gravada:

I) Con una hipoteca constituida a favor del Banco Hipotecario de España, S.A., para garantizar un préstamo de ocho millones de pesetas de principal, sus intereses de tres años al 8,25% anual y cuatrocientos mil pesetas para costas y gastos.

II) La finca está afectada conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de julio de 1964 al reintegro al Tesoro Público de los beneficios otorgados a Don José Paredes González de la Torre -para constituir sociedad- el cual constituyó la Sociedad Balneario de la Palma, S.A., dueña de la finca, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de julio de 1979.

La citada finca fue vendida por la Compañía Mercantil «Balneario de la Palma, S.A.» a Don Juan Plazuelo Núñez, según se acredita mediante copia simple de la escritura de compraventa, no existiendo constancia en el Registro de la Propiedad de Cádiz.

Sevilla, 19 de octubre de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

INSTITUTO DE BACHILLERATO EMILIO PRADOS

ANUNCIOS sobre extravía de un título. (PP. 1367/89).

«Se hace público el extravía del Título de Bachiller a nombre de M^a Angeles Gordo Montalbán». Domicilio de la interesada: Urbanización La Colina. Edif. La Torre, Apart. 231. Torremolinos (Málaga).

Málaga, 16 de octubre de 1989.

INSTITUTO DE BACHILLERATO AU RINGIS

ANUNCIO sobre extravía de un título. (PP. 1390/89).

Se anuncia extravía del título de bachiller superior de D. Manuel Peragón Peralta, con el fin de realizar nueva expedición del mismo.

Jaén, 24 de octubre de 1989.- El Director.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 1444/89).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 19 y 20 de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Ordinaria para el viernes, día 15 de diciembre de 1989 a las 17 horas 30 minutos en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, Polígono de San Benito de esta Ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución de la Asamblea General.
- 2º) Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el Acta de la Sesión.
- 3º) Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.
- 4º) Informe semestral de la Comisión de Control de la gestión económica y financiera de la Entidad.
- 5º) Directrices básicas de actuación para el próximo Ejercicio.
- 6º) Ruegos y Preguntas.

Jerez, 3 de noviembre de 1989.— El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Domínguez Conejo.

CAJA SAN FERNANDO

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.
(PP. 1437/89).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja San Fernando, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día dieciséis de diciembre de 1989, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- I. Confección de la lista de asistencia para constitución quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe Económico al 30 de noviembre de 1989 y Previsión Cierre del Ejercicio.
- III. Informe de la Comisión de Control.
- IV. Propuesta Emisión Cédulas Hipotecarias.
- V. Designación de Interventores para aprobación del Acta.

Sevilla, 31 de octubre de 1989.— El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 24, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros la documentación al respecto.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.
(PP. 1447/89).

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Almería el día 16 de diciembre de 1989, en el Aula de Cultura del Edificio Central, sito en Paseo de Almería, 69, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistencia.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Informe de la gestión económica y financiera.
4. Propuestas de Obras Sociales.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello en el Presidente y dos Interventores, nombrados de entre los Consejeros Generales.

Almería, 6 de noviembre de 1989.— El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vázquez Moreno.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

ANUNCIO sobre PGOU.

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, aprobó inicialmente los siguientes expedientes de modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana:

Tercer expediente: Modificación puntual Art. 13.24 de las Normas Urbanísticas del Plan General (Sección 5 del Capítulo 1º del Título 13).

Cuarto expediente: Modificaciones puntuales que afectan al Polígono «Carretera de la Isla».

Lo que se hace pública para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto pueda examinarse el expediente, que se encontrará de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, y deducirse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dos Hermanas, 3 de noviembre de 1989.— El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.